INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional N° 1570/2020

Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

ID: 376512

Fecha: 2 de noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44289 de fecha 14 de octubre de 2020, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Luis Poisson
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Gustavo Quiroga
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Mabel Krauchuk

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 16 de octubre de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*PARASUR S.A.*	*1*	*1.772.416.800*
		2	*NO COTIZA*
2	*DATA LAB S.A.*	*1*	*1.801..800.000*
		2	*NO COTIZA*
3	*PARASOFT S.R.L.*	*1*	*1.978.900.000*
		2	*NO COTIZA*
4	*Guillermina Rodriguez de Lopez*	*1*	*1.921.500.000*
		2	*211.600.000*
5	*SANRI S.A.*	*1*	*1.865.636.136*
		2	*150.380.698*
6	*Alcides de Jesús Candia Argüello*	*1*	*NO COTIZA*

		2	*156.400.000*
7	*CELEXX S.A.*	*1*	*1.914.850.000*
		2	*NO COTIZA*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. El Señor Marco Domaniczky, representando a la firma CELEXX S.A., hizo la siguiente observación: "No se observa presentación de Planilla de Especificaciones técnicas y tampoco la declaración jurada de Oferta electrónica".

   La planilla de Especificaciones Técnicas no es un documento de carácter substancial, en caso de ser necesario será requerida, situación que será analizada más adelante.

   No es necesario que se presente con la oferta una copia impresa de la Declaración Jurada de Oferta Electrónica, si la misma está cargada en el SIPE del oferente. Lo que será verificado en este Informe de Evaluación de Ofertas.

2. La señora Alice Sánchez, representando a la firma DATA LAB S.A., hizo las siguientes observaciones:
   "Con relación a la oferta de la firma PARASUR S.A.:
   a. En la misma no se verifica la Cadena de Autorización del Fabricante HP al Distribuidor NEXYS DE PARAGUAY S.A., conforme a lo establecido en el Decreto reglamentario 2992/19.
      No es un documento de carácter substancial, en caso de ser necesario, será solicitado, situación que será analizada más adelante.
   b. La constancia de declaración jurada de bienes y renta de la firma PARASUR S.A. no se encuentra firmada y sellada por el representante legal de la firma mencionada.
      La falta de la firma en la constancia de declaración jurada de bienes y renta no es obligatoria ni causal de descalificación.
   c. No se verifica la Declaración Jurada de Bienes y Renta de los socios de la firma PARASUR S.A. conforme lo establece el artículo 1° numeral 3 (sic) de la ley 6255/19.
      No es un documento de carácter substancial y será verificado más adelante en este Informe de Evaluación de Ofertas.
   d. Conforme a lo solicitado en la capacidad técnica del PBC, las especificaciones técnicas presentadas no se encuentran en el formato de planilla de datos garantizados solicitado en dicho apartado de capacidad técnica, no estando conforme con el modelo también adjunto por la convocante en el PBC."
      Las planillas de Datos Garantizados presentadas serán verificadas más adelante en este Informe de Evaluación de Ofertas.
3. El señor Alcides de Jesús Candia Arguello hizo las siguientes observaciones:

a. "La empresa SANRI S.A. no presenta catálogo del bien ofertado de manera a corroborar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
b. Tampoco presenta su Declaración Jurada de Bienes
No son documentos de carácter substancial y serán verificados más adelante en este Informe de Evaluación de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	DOCUMENTOS		
	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUILLERMINA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
SANRI S.A.	CUMPLE (*)	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
CELEXX S.A.	CUMPLE	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
PARASUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.
(*) La firma SANRI S.A. presenta error aritmético en los totales.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Oferente: CELEXX S.A., la accionista MARIA PIA ALTIERI FADUL, cuenta con registros en la Corte Suprema de Justicia, analizado el caso y teniendo en cuenta que tiene un retiro de Aporte Jubilatorio y en la actualidad no se registra más como funcionaria, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que la firma SANRI S.A. presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**. En la SAO N° 03 se solicita la conformidad a la firma SANRI por los cambios realizados en la Planilla de la Oferta, a la cual, en fecha 6 de noviembre de 2020, respondió con su conformidad a los cambios realizados.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1: NOTEBOOK TIPO 3 - BASICA

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda:	CE: 2.065.000.000
PARASUR S.A.	1.772.416.800	-14,17%
DATA LAB S.A.	1.801.800.000	-12,75%
SANRI S.A.	1.865.636.150	-9,65%
CELEXX S.A.	1.914.850.000	-7,27%
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	1.921.500.000	-6,95%
PARASOFT S.R.L.	1.978.900.000	-4,17%

Ítem 2: UPS de 3 kVA

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda:	CE: 193.200.000
SANRI S.A.	150.380.716	-22,16%
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGÜELLO	156.400.000	-19,05%
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	211.600.000	9,52%

3.2. Margen de preferencia:

No aplica. Todos los productos son de origen extranjero.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM y se ha constado que las ofertas presentadas no se encuentran fuera de los parámetros exigidos en el pliego de Bases y Condiciones en relación a los precios ofertados y los costos referenciales

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada Ítem a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

La firma SANRI S.A. no presentó los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (Accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
3. Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.

Por medio de las SPD N° 10 y N° 12 se solicitó a la firma SANRI S.A. la documentación faltante. La firma presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

La firma PARASUR S.A. no presentó los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (Accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.

2. Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
3. Cadena de Autorización entre la firma NEXSYS y el fabricante Hewlett Packard, en donde este designa como distribuidor mayorista a la firma NEXSYS.

Por medio de la SPD N° 8 se solicitó a la firma PARASUR S.A. la documentación faltante. La firma presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes PARASUR S.A. Y SANRI S.A., han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Firma: PARASUR S.A.	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos iguales o superiores al Licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, dentro de los tres (3) años. (Años 2017, 2018 y 2019).	Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE (919% de la oferta)	----------
En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.	----------	CUMPLE
	Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.	CUMPLE	----------
	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE (SIPE)	----------

	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	CUMPLE (SIPE)	----------

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Firma: SANRI S.A.	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos iguales o superiores al Licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, dentro de los tres (3) años. (Años 2017, 2018 y 2019). En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	----------	CUMPLE (1691% de la oferta)
	Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.	----------	CUMPLE
	Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.	CUMPLE	----------
	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	----------
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	CUMPLE	----------

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Firma: PARASUR S.A.	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación. En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	1. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	CUMPLE	----------

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Firma: sanri S.A.	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación. En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	1. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	CUMPLE	----------

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas PARASUR S.A. Y SANRI S.A.., el detalle se encuentra en el **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera,** constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 5.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 6):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) **Por documento SAO N°03 de fecha 5 de noviembre de 2020, recibida por Diego Martín Nogués Coscia en fecha 5 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma SANRI S.A. la aclaración del siguiente documento:**

- Parecer sobre los cambios realizados en la Planilla de Oferta, Ítem 1 y 2, donde se constatan errores aritméticos

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 6 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) **Por documento SPD N° 06 de fecha 5 de noviembre de 2020, recibida por Guillermina Rodriguez en fecha 5 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez de Lopez la presentación de los siguientes documentos:**

  Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.

  Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

  Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 6 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

c) **Por documento SPD N° 07 de fecha 5 de noviembre de 2020, recibida por Mirta Justina Morinigo de Rojas en fecha 5 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma DATA LAB S.A. la presentación de los siguientes documentos:**

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (personas físicas o jurídicas y accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.
b) Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
c) Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
d) Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.
e) Certificado ISO 9001:2015 sobre el diseño, desarrollo y comercialización de los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 5 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

d) **Por documento SPD N° 08 de fecha 5 de noviembre de 2020, recibida por Diego Yaluk en fecha 5 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma PARASUR S.A. la presentación de los siguientes documentos:**

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (Accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.
b) Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
c) Presentar la Cadena de Autorización entre la firma NeXsys y el fabricante, en donde Hewlett Packard designa como distribuidor mayorista a la firma mencionada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 6 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

e) **Por documento SPD N° 09 de fecha 5 de noviembre de 2020, recibida por Guillermina Rodriguez en fecha 5 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez de Lopez la presentación de los siguientes documentos:**

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (personas físicas o jurídicas) en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de Los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
3. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
4. Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
5. Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.
6. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
7. Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
8. Certificado ISO 9001:2015 sobre el diseño, desarrollo y comercialización de los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 6 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

f) **Por documento SPD N° 10 de fecha 5 de noviembre de 2020, recibida por Diego Martin Nogués Coscia en fecha 5 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma SANRI S.A. la presentación de los siguientes documentos:**

a) Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
b) Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 6 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

f) **Por documento SPD N° 12 de fecha 9 de noviembre de 2020, recibida por Diego Martin Nogués Coscia en fecha 9 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma SANRI S.A. la presentación de los siguientes documentos:**

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (Accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 9 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 1570/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: PARASUR S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	NOTEBOOK TIPO 3 – BASICA	HP/CHINA	UNIDAD	350	5.064.048	1.772.416.800
					Monto total ₲ IVA incluido	**1.772.416.800**

A: SANRI S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	UPS DE 3 KVA	APS POWER/ CHINA	UNIDAD	46	3.269.146	150.380.716
					Monto total ₲ IVA incluido	**150.380.716**

El costo total del lote adjudicado es de Gs. 1.922.797.516 (Guaraníes mil novecientos veintidós millones setecientos noventa y siete mil quinientos diez y seis) y el costo estimado del mismo es de Gs. 2.258.200.000 (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y ocho millones doscientos mil), teniendo una variación de -14,85%.

Atentamente,

Ing. Luis Noisson Ing. Electrónico Pleno Coordinador	Lic. Gustavo Quiroga Analista de Sistemas Pleno Miembro representante Unidad Solicitante	Abg. Mabel Krauchuk Abogado Junior Miembro representante Asesoría Legal

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.570 / 2020
"Adquisición de Equipos Informáticos".

Comité de Evaluación de Ofertas

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
		Data LaB	Parasoft	ACA Technical	Paraná Comercial	Sanri	CELEXX	Parasur
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (NO SUBSANABLES)								
1-	Formulario de la Oferta*[El formulario de oferta y listas de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-	Garantía de Mantenimiento de Oferta* debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas - 150 días	190	181	180	183	160	160	170
	5 % del Monto Total de la Oferta	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
	Monto de la Garantía Presentada	Gs. 110.000.000.-	Gs. 125.000.000.-	Gs. 8.000.000.-	Gs. 110.000.000.-	Gs. 115.000.000.-	Gs. 120.000.000.-	Gs. 150.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada	Sancor	Alfa S.A.	ASEPASA	Patria de Seg.	Patria de Seg.	La Consolidada
3-	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614589.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569	No cumple, según Constancia SIPE Nº 1614448	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614540	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614743
4-	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el M I C , en caso de contar (**)	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
5-	Constancia de presentación de la DD JJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría Gral de la Rca , para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355 / 19 (**)	Cumple - Consulta	Accion de Incostitucionalidad	Cumple	Cumple - Consulta	Cumple - Consulta	No cumple	Cumple - Consulta
6-	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614537.	Cumple	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569	Cumple	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614540	Cumple
7-	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614589.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614448	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614540	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614743
C- DOCUMENTOS LEGALES/ OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS								
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569			
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) (*)			Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569			
3	En el caso que la oferta sea suscrita por otra persona en representación del oferente, deberá acompañar fotocopia simple de su CI y fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación No es necesario que el poder esté inscrito en el Registro de Poderes (*)			Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569			
D - DOCUMENTOS LEGALES/ OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS								

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.570 / 2020
"Adquisición de Equipos Informáticos".

Comité de Evaluación de Ofertas

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
		Data LaB	Parasoft	ACA Technical	Paraná Comercial	Sanri	CELEXX	Paratur
1-	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección Gral de Registros Públicos. (*)	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614589.			Cumple, según Constancia SIPE N° 1614448	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614540	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614743
2-	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (R U C) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614589.			Cumple, según Constancia SIPE N° 1614448	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614540	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614743
3-	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en							
•	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614589.			Cumple	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614540	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614743
•	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614589.			Cumple	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614540	Cumple, según Constancia SIPE N° 1614743
E -	OFERENTES EN CONSORCIO							
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado "Oferentes Individuales" Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en Personas Jurídicas. (*)							
2	Original o Fotocopia del Cosnorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por Escritura Pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de inmtención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (D N C P) *							
3	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmentes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en							
•	a- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o							
•	b- Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							
4	Fotocopia simple de los doucmentos que acreiden las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en *							

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.570 / 2020
"Adquisición de Equipos Informáticos".

Comité de Evaluación de Ofertas

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 Data LaB	2 Parasoft	3 ACA Technical	4 Paraná Comercial	5 Sanri	6 CELEXX	7 Parasur
*	a Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o							
*	b Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas							
F- CAPACIDAD TECNICA								
1	**El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:** Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las EE. TT., para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación. En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por, al menos, un (1) integrante del Consorcio.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
2	**Requisito documental p/ evaluación de la Capacidad Técnica:** las planillas de Datos Garantizados incluidas en las EE. TT., debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Presentar catálogos / folletos técnicos, de manera a corroborar la información consignada en la planilla de datos garantizados. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
G- CAPACIDAD FINANCIERA (Requisitos)								
1	Ejercicios Fiscales de los años 2017, 2018 y 2019	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
2	Para Contribuyentes del IRACIS deberán cumplir con el siguiente parámetro. **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente (deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (03) ejercicios fiscales requeridos. **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
3	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
4	**Para contribuyentes de I.R.P.C.:** deberán cumplir con el siguiente parámetro **Eficiencia:** (Ingreso / Egreso) Deberá ser mayor que 1, el promedio de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada unos de los integrantes. La evaluación se realizará aplicando el Sistema CUMPLE o NO CUMPLE.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
A-	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.570 / 2020
"Adquisición de Equipos Informáticos".

Comité de Evaluación de Ofertas

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 Data LaB	2 Parasoft	3 ACA Technical	4 Paraná Comercial	5 Saori	6 CELEXX	7 Parasur
B-	Fotocopias simples de Balances Grales. y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para copnstribuyentes de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (No se solicitarán ni se aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
C-	Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
II-	**Experiencia requerida.**							
	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión a entidades públicas y/o privadas de equipos iguales o de superiores caracterisc técnicas a los licitados, como mínimo de tres (3) años, con facturalraciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente Licitación.	Cumple - Consulta	Cumple	Cumple	Cumple - Consulta	Cumple - Consulta	No cumple	Cumple
	Años en consideración: 2017, 2018 y 2019.	Cumple - Consulta	Cumple	Cumple	Cumple - Consulta	Cumple - Consulta	No cumple	Cumple
	Con relación a la experiencia requerida, en caso de que el oferente no sea fabricante, será considerada la experiencia y capacidad del fabricante.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
	En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por, al menos, un (1) integrante del Consorcio.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
I-	**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**							
1-	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple - Consulta	Cumple	Cumple	Cumple - Consulta	Cumple - Consulta	No cumple	Cumple
2-	Constancia del R.U.C. emitida por la S.E.T.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614589.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614448	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614540	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614743
3-	Patente Comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614537.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614589.	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614717	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614569	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614448	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614540	Cumple, según Constancia SIPE Nº 1614743

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.570 / 2020
"Adquisición de Equipos Informáticos".

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 Data LaB	2 Parasoft	3 ACA Technical	4 Paraná Comercial	5 Sanri	6 CELEXX	7 Parasur
	Observaciones:							
	Los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados sustanciales							
	Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta							

Mabel Alicia Krauchuk K.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.203

LP1570-2020 "Adquisición de Equipos Informáticos"

	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	ACA de Alcides de Jesus Candia Arguello	Parana Comercial de Guillermina Rodriguez	SANRI S.A.	CELEXX S.A.	PARASUR S.A.
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación							
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]							
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.							
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA (2)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE CONSULTA	ACCION DE INCOSTISTUCIONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE CONSULTA	CUMPLE - CONSULTA	NO PRESENTA (2)	CUMPLE CONSULTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
8. Documentos legales							
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			CUMPLE	CUMPLE (SIPE)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)			CUMPLE	CUMPLE (SIPE)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)							
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)			CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y,	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)			CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
8.3. Oferentes en Consorcio.							

LP1570-2020 "Adquisición de Equipos Informáticos"

	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	ACA de Alcides de Jesus Candia Arguello	Parana Comercial de Guillermina Rodriguez	SANRI S.A.	CELEXX S.A.	PARASUR S.A.
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)							
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)							
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):							
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o							
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):							
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o							
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera							
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.bligación tributaria.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
b. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de Los tres (3) ejercicios cerrados(2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE CONSULTA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
c. Formulario 106 de Los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.							
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia							

LP1570-2020 "Adquisición de Equipos Informáticos"

	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	ACA de Alcides de Jesus Candia Arguello	Parana Comercial de Guillermina Rodriguez	SANRI S.A.	CELEXX S.A.	PARASUR S.A.
1. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE - CONSULTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - CONSULTA	CUMPLE - CONSULTA	NO PRESENTA (2)	CUMPLE
2. Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.	CUMPLE - CONSULTA	NO PRESENTA (2)	CUMPLE	CUMPLE - CONSULTA	CUMPLE - CONSULTA	NO PRESENTA (2)	CUMPLE - CONSULTA
3. Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.	CUMPLE - CONSULTA	NO PRESENTA (2)	CUMPLE	CUMPLE - CONSULTA	CUMPLE	NO PRESENTA (2)	PRESENTA
4. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
5. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica							
1. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	CUMPLE	NO PRESENTA (2)	CUMPLE	CUMPLE - CONSULTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante							
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	NO PRESENTO CADENA DE AUTORIZACION (2)	CUMPLE	CUMPLE - CONSULTA	CUMPLE	NO PRESENTA (**)	CUMPLE - CONSULTA

(1) Presenta error aritmetico que ha sido subsanado
(2) No se solicito documentacion porque estos oferentes estaban en las ultimas ubicaciones de las ofertas
(*) Documento de carácter Substancial
(**) Documento del carácter Formal

Corresponde al Memorándum DTE/TI/24/2020

A: LIC. GUSTAVO QUIROGA

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1570/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los criterios de Capacidad Financiera de los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2017 al 2019, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) PARASUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LÓPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) SANRI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) CELEXX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Da/eg

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1570/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) PARASUR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	82.710.180.181	73.035.839.147	40.613.063.717	
PASIVO CORRIENTE	62.973.398.611	51.671.657.835	30.281.112.674	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,31	1,41	1,34	1,35
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	71.102.615.828	62.732.470.083	36.427.654.328	
ACTIVO TOTAL	112.407.593.181	102.281.990.058	73.923.631.630	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,63	0,61	0,49	0,58
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.270.062.904	1.513.629.849	744.098.349	
PATRIMONIO NETO	41.304.977.353	39.549.519.975	37.495.977.302	
RENTABILIDAD	3,07%	3,83%	1,98%	2,96%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

2) DATA LAB S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	69.833.206.351	57.074.593.472	48.401.859.433	
PASIVO CORRIENTE	34.243.777.872	23.368.919.238	15.054.592.467	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,04	2,44	3,22	2,57
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	34.243.777.872	23.368.919.238	15.054.592.467	
ACTIVO TOTAL	75.357.484.661	62.803.819.049	52.207.296.126	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,45	0,37	0,29	0,37
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.458.862.917	2.058.022.512	1.902.384.926	
PATRIMONIO NETO	41.113.706.790	39.434.899.811	37.152.703.659	
RENTABILIDAD	3,55%	5,22%	5,12%	4,63%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

Elaborado por:

Lic. Emerenciana González
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1570/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

3) PARASOFT S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	19.950.568.434	16.158.568.608	20.065.276.330	
PASIVO CORRIENTE	11.330.644.499	7.315.060.671	13.477.111.284	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,76	2,21	1,49	1,82
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	11.330.644.499	7.315.060.671	13.477.111.284	
ACTIVO TOTAL	29.910.251.066	26.113.408.702	31.379.170.037	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,38	0,28	0,43	0,36
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.035.765.931	1.622.124.868	1.261.485.652	
PATRIMONIO NETO	18.579.606.567	18.798.348.031	17.902.058.753	
RENTABILIDAD	5,57%	8,63%	7,05%	7,08%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

4) PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	897.517.296	562.077.076	509.803.468	
PASIVO CORRIENTE	34.400.031	8.560.085	6.812.891	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	26,09	65,66	74,83	55,53
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	34.400.031	8.560.085	6.812.891	
ACTIVO TOTAL	924.031.647	588.591.427	509.803.468	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,04	0,01	0,01	0,02
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	309.600.275	77.040.765	61.316.013	
PATRIMONIO NETO	889.631.616	580.031.342	502.990.577	
RENTABILIDAD	34,80%	13,28%	12,19%	20,09%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

Elaborado por:

Lic. Emerenciana González
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1570/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

5) SANRI S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.836.937.493	6.762.861.733	6.356.245.560	
PASIVO CORRIENTE	1.879.220.808	573.139.039	393.212.127	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	4,70	11,80	16,16	10,89
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.879.220.808	573.139.039	393.212.127	
ACTIVO TOTAL	9.571.293.920	7.237.373.461	6.532.521.905	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,20	0,08	0,06	0,11
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	966.773.324	496.782.510	920.204.529	
PATRIMONIO NETO	7.692.073.112	6.664.234.422	6.139.309.778	
RENTABILIDAD	12,57%	7,45%	14,99%	11,67%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

6) ACA DE ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.217.983.422	1.896.422.565	1.536.583.587	
PASIVO CORRIENTE	81.292.324	58.548.959	302.514.224	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	27,28	32,39	5,08	21,58
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	81.292.324	58.548.959	302.514.224	
ACTIVO TOTAL	2.492.894.801	2.171.333.944	1.811.494.966	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,03	0,03	0,17	0,08
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	298.817.492	603.804.243	624.348.595	
PATRIMONIO NETO	2.411.602.477	2.112.784.985	1.508.980.742	
RENTABILIDAD	12,39%	28,58%	41,38%	27,45%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

Elaborado por:

Lic. Florenciana González
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1570/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

7) CELEXX S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	100.440.412.160	133.441.126.150	86.777.948.978	
PASIVO CORRIENTE	52.106.818.177	93.373.470.101	63.858.212.911	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,93	1,43	1,36	1,57
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	52.106.818.177	93.373.470.101	63.858.212.911	
ACTIVO TOTAL	104.192.916.533	137.218.181.684	90.131.294.617	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,50	0,68	0,71	0,63
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	19.104.731.436	16.618.694.905	9.300.559.878	
PATRIMONIO NETO	52.086.098.356	43.844.711.583	26.273.081.706	
RENTABILIDAD	36,68%	37,90%	35,40%	36,66%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

Elaborado por:

Lic. Emerenciana González
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Nro. 1570/2020.-
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N°: 44289

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ítem 1: NOTEBOOK TIPO 3 - BASICA		OFERENTES		
Especificaciones Técnicas		PARASUR S.A.	DATA LAB S.A.	SANRI S.A.
EETT	Descripcion	1.772.416.800	1.801.800.000	1.865.636.150
1 - Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos con 4 subprocesos como mínimo. Se aceptaran procesadores que alcancen dicha frecuencia con aceleración dinámica. - 3.4 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 - Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2400 MHz o superior). 4 GB como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 - Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Opcional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 - Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 500GB como mínimo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5 - Tarjeta de Sonido	Integrado. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6 - Parlantes	Integrado. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7 - Tarjeta de Video	Integrada. 1 GB o superior. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8 - Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9 - Webcam	Incorporada de fábrica. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10 - Teclado	Standard para Windows en español. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11 - Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13 - Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14 - Puertos	VGA x 1 (Opcional) - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. No se aceptarán adaptadores. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15 - Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16 - Batería	3-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17 - Maletín	Compatible con el equipo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18 - Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia Antivirus Original para sector Gobierno, vigencia de 1 año como mínimo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20 - Instaladores	CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21 - Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

22 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 sobre el diseño, desarrollo y comercialización de los equipos ofertados. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Nro. 1570/2020.-
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N°: 44289

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ítem 2: UPS de 3 KVA		OFERENTES		
Especificaciones Técnicas		SANRI S.A.	ALCIDES CANDIA	GUILLERMINA RODRIGUEZ
EETT	Descripcion	150.380.716	156.400.000	211.600.000
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Origen/Procedencia	Indicar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad	Indicar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Potencia	3KVA / 2700 W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo	Online	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conversión	Doble	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Factor de potencia	0.9 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pantalla	LCD adaptable a la posición del UPS (Horizontal-Vertical)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Diseño	Torre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia	50/60 Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ahorro de Energía	Modo ECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Función de Apagado	Automático en caso de emergencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Redundancia	N+X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PFC de entrada	≥ 0.99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tope de carga	3:1 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecnología	DSP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autonomía	Plena carga mayor o igual a 10 min.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Media carga mayor o igual a 12 min.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nivel de Ruido	≤ 50dB (at 1m) como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Protección	Contra sobrecarga para red / fax / módem.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de tomas	Al menos 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura de almacenamiento	-25°C ~ 55°C (excluyendo baterías) como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Accesorios	Batería(s), cables de conexión y todo lo necesario para la puesta en operación del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Puerto de Comunicación	Estándar: RS232; Opciones: USB, tarjeta SNMP, contactos secos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fuente de Poder	120 V hasta 240 V o mejor rango, 50 Hz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Idiomas del Menú	Español e inglés mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manuales	Manual del Usuario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Guía de Inicio Rápido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	12 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

Nota: SAO N° 03
Fecha: 05/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SANRI S.A.
At. Sr: Diego Martín Nogues Coscia
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1570/2020 para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"*. **ID:** 376512

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

a) Parecer sobre cambios realizados en la Planilla de Oferta, ítem 1 y 2, donde se constatan errores aritméticos en el total.

Ítem 1

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Total
Notebook Tipo 3 - Básica	5.330.389	350	**1.865.636.136**
Total General corregido	5.330.389	350	**1.865.636.150**

Ítem 2

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Total
UPS de 3 kVA	3.269.146	46	**150.380.698**
Total General corregido	3.269.146	46	**150.380.716**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

ANDE

Nota: SPD N° 06
Fecha: 05/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: PARA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ
At. Sra: Guillermina Rodríguez
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1570/2020 para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"*. **ID:** 376512

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

- Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales).

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

División de Tecnología y Desarrollo Informático, (Oficina N°112) o,

Correo Electrónico: quirogav@ande.gov.py, giancarlo_gonzalez@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

ANDE

Nota: SPD N° 07
Fecha: 05/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: DATALAB S.A._____
At. Sra: Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas_____
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1570/2020 para la "*Adquisición de Equipos Informáticos*". **ID:** 376512

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (personas físicas o jurídicas y accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.
b) Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
c) Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
d) Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.
e) Certificado ISO 9001:2015 sobre el diseño, desarrollo y comercialización de los equipos ofertados.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

División de Tecnología y Desarrollo Informático, (Oficina N°112) o,

Correo Electrónico: quirogav@ande.gov.py, giancarlo_gonzalez@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

ANDE

Nota: SPD N° 08
Fecha: 05/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: PARASUR S.A.
At. Sr: Lic. Diego Yaluk
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1570/2020 para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"*. **ID:** 376512

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (Accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.
b) Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
c) Presentar la Cadena de Autorización entre la firma NeXsys y el fabricante, en donde Hewlett Packard designa como distribuidor mayorista a la firma mencionada.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

División de Tecnología y Desarrollo Informático, (Oficina N°112) o,

Correo Electrónico: quirogav@ande.gov.py, giancarlo_gonzalez@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

ANDE

Nota: SPD N° 09
Fecha: 05/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: PARA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ
At. Sra: Guillermina Rodríguez
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1570/2020 para la "*Adquisición de Equipos Informáticos*". **ID:** 376512

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (personas físicas o jurídicas) en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de Los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
3. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
4. Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
5. Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.
6. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
7. Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
8. Certificado ISO 9001:2015 sobre el diseño, desarrollo y comercialización de los equipos ofertados.

ANDE

Nota: SPD N° 10
Fecha: 05/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SANRI S.A.
At. Sr: Diego Martin Nogues Coscia
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1570/2020 para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"*. **ID:** 376512

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

b) Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

División de Tecnología y Desarrollo Informático, (Oficina N°112) o,

Correo Electrónico: quirogav@ande.gov.py, giancarlo_gonzalez@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE

Nota: SPD N° 12
Fecha: 09/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SANRI S.A.
At. Sr: Diego Martin Nogues Coscia
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1570/2020 para la "*Adquisición de Equipos Informáticos*". **ID:** 376512

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (Accionistas, directores, socios gerentes o similares) en el marco de la Ley N° 6355/19.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

División de Tecnología y Desarrollo Informático, (Oficina N°112) o,

Correo Electrónico: quirogav@ande.gov.py, giancarlo_gonzalez@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 6 de noviembre de 2020

Señores.

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Presente.

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE No 1570/2020 para la "Adquisición de Equipos Informáticos". ID: 376512

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la licitacion de referencia a fin de aceptar la corrección aritmética conforme presentada a través de vuestra nota SAO No 03, de fecha 05/11/2020

Los mismos son como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Precio total
1	Notebook Tipo 3 - Básica	5.330.389	350	1.865.636.150
2	UPS de 3 kVA	3.269.146	46	150.380.716

Atentamente.

Diego Nogues.
Propietario.
SANRI S.A.

Eduardo López Moreira 5155 casi Charles de Gaulle. Asunción, Paraguay. Teléfono: (+595 21) 600 385
info@sanri.com.py - www.sanri.com.py

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 12/08/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	**SANRI S.A**
C.I N°	**80011519-8**
ACCIONISTAS:	**DIEGO MARTIN NOGUES COSCIA C.I 2.411.510**
	JUAN ENRIQUE NOGUEZ COSCIA C.I 2.411.509

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	12/08/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1667

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República * Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas * Activos, Pasivos y Deuda Remunerativa

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 6 de noviembre de 2020

Señores.

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Presente.

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE No 1570/2020 para la "Adquisición de Equipos Informáticos". ID: 376512

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la licitacion de referencia a fin de dar respuesta a vuestra nota SPD No 10, de fecha 05/11/2020
En la misma nos solicitan cuanto sigue:

a) Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Remitimos copia de los siguientes contratos:

CONTRATO	ENTIDAD	CONTACTO	MONTO
Contrato N°26/2018	Ministerio del Interior	Sr Juan Ernesto Villamayor	730.135.000
Contrato N° 40/2019	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial	Sra. María Del Carmen Gonzalez de Porro	18.827.000
Contrato N° 69/2018	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Sr Sergio Rolando Forte Riquelme	75.000.000
Contrato N° 157/2018	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Sr Edgar Alberto Melgarejo	109.197.000
Contrato N° 35/2018	Corte Suprema de Justicia	Abog María Teresa Gonzalez de Daniel	1.043.700.000
Contrato N° 42/2018	Corte Suprema de Justicia	Abog María Teresa Gonzalez de Daniel	414.729.000
Contrato N° 33/2019	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Sr Edgar Alberto Melgarejo	151.720.500
TOTAL GENERAL			**2.543.308.500**

b) Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.
Adjuntamos copias de catálogos de los equipos cotizados

Son otro particular, lo saludamos muy atentamente.

Diego Nogues.
Propietario

Eduardo López Moreira 5155 casi Charles de Gaulle. Asunción, Paraguay. Teléfono: (+595 21) 600 385
info@sanri.com.py - www.sanri.com.py

Contrato N° 26/2018
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma SANRI S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro, Abg. JUAN ERNESTO VILLAMAYOR, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SANRI S.A., con RUC N° 80011519-8, domiciliada en la calle Eduardo López Moreira N° 5.155 c/ Charles de Gaulle, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. DIEGO MARTÍN NOGUES COSCIA, con Cédula de Identidad N° 2.411.510, en su carácter de Director Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 06/2018 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, Computadoras para el MDI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Adquisición de Equipos Informáticos, Computadoras, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato N° 285 de fecha 11 de diciembre de 2018 y su respectiva notificación.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.057.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 06/2018 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, Computadoras para el MDI", convocado por el Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 192 de fecha 30 de octubre de 2018. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 285 de fecha 11 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
Lote 1 – Computadora Tipo Intermedia

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras Tipo – Intermedia	Unidad	Unidad	115	HP	MÉXICO	6.349.000	730.135.000
Precio Total Gs.									730.135.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setecientos treinta millones ciento treinta y cinco mil, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente descripción:

SANRI S.A.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Computadoras Tipo – Intermedia	115	Unidad	Sede del Ministerio del Interior, Chile N° 719 c/ Haenda, bajo la Supervisión de la Dirección de Administración, Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones y la Dirección de Contabilidad.	El Plazo de entrega es hasta el 27 de diciembre de 2018, previa firma del Contrato. La O.C. será emitida por la Dirección de Administración de forma inmediata a partir de la firma del Contrato.

Observación: la notificación de la Orden de Compra será realizada por la Contratante (Dirección de Administración), en forma escrita.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y de la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.
La validez de la Garantía deberá ser extendida por todo el plazo de ejecución del Contrato más 30 días calendarios posteriores al vencimiento del plazo, en atención a lo establecido en la Circular N° 22/2017.
La Garantía podrá presentase bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las Garantías Bancarias y la Póliza de seguro, deberán a justarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Anexo VI.
La Garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la Ley y al Contrato.
La garantía de cumplimiento será liberada por el CONTRATANTE y devuelta al CONTRATISTA a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. MULTAS.
El valor de las multas será: 0,1% (cero coma un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONDICIONES DE PAGO
Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos del suministro serán dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas. (Forma de Pago A Plazos).
Los pagos están supeditados a los Informes Técnicos emitidos por la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones.
En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

SANRI S.A.

CONTRATO N° 40/2019

Entre ***AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL***, domiciliada en Guido Spano N°295 Y 23 de octubre, República del Paraguay, con RUC 80087332-7 representada para este acto por la ***Sra. María Del Carmen González de Porro*** con Cédula de Identidad N° 400.920, denominada en adelante el ***CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***SANRI S.A.***, con RUC N° 80011519-8 domiciliada en Eduardo Lopez Moreira 5155 casi Charles de Gaulle - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Sr. Diego Martin Nogues***, con Cédula de Identidad N° 2.411.510, denominada en adelante el ***CONTRATANTE***, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS" ID N° 358.917***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS" ID N° 358.917

2. DOCUMENTOS INTENGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de Garantía de cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Cata de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46/2019*** vinculado ***al Programa Anual de Contrataciones (PAC)*** con el ***ID N° 358.917.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 19/19**, convocado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial [ANTSV]. La adjudicación fue realizada según ***Resolución ANTSV N° 423 /2019 de fecha 18 /11/2019***

SANRI S.A.

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
GOBIERNO NACIONAL
TETÃ REKUÁI
Paraguay de la gente

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, educando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	3	Notebook	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	10.803.000	10.803.000
2	7	UPS de 3 KVA	Unidad	UNIDAD	1	APC	FILIPINAS	7.944.000	7.944.000
[illegible]									[illegible]

El monto del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 18.827.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Ochocientos Veinte y Siete Mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación Estándar, en la siguiente dirección; Guido Spano 295 Esq. 23 de Octubre – Bº Villa Morra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

SANRI S.A.

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Misión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".
Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 69/2018

CD N° 11/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER - PRONAC".-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SANRI S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil *e/* Petirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 48, de fecha 05 de febrero de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**,por una parte, y, por la otra, la firma **SANRI SA, RUC 80011519-8**, domiciliada en Eduardo López Moreira 5155 casi Charles de Gaulle, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Diego Martín Nogues Cescia**, con Cédula de Identidad N° 2.411.519, según Esc. de los Registros Públicos N° 14, otorgado por la Escribana Pública según Registro N° 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la CD N° 11/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER - PRONAC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER - PRONAC".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
- (a) Contrato
- (b) Carta de Invitación en la Cual se establece las condiciones del llamado
- (c) La oferta de la Contratista;
- (d) Notificación de Adjudicación.
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.255.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 11/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER - PRONAC", convocado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 48, de fecha 05 de febrero de 2017 y Rectificada por Resolución N° 148, de fecha 12 de marzo del 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones -

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	COMPUTADORA PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	PC TIPO I – AVANZADA	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO	10	7.500.000	75.000.000
TOTAL GUARANIES									75.000.000

SANRI S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS
1	COMPUTADORAS TIPO I AVANZADA	Marca	HP
		Modelo	Indicar exactamente de manera a corroborar en el catálogo en línea del fabricante
		Número de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a corroborar en el catálogo en línea del fabricante.
		Origen / Procedencia	MEXICO
		Cantidad	10
		Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)
		BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos
			La velocidad puede ser alcanzada con aceleración gráfica
			Memoria Cache
			Soporte de Visualización de Hardware
			Velocidad De Bus Frontal 1600 MHz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar)
		Características de Placa Madre.	Cuatro bahías de memoria RAM externa.
			Cuatro puertos USB 2.0 externo
			Tres puertos USB 3.0 externo
			Una ranura PCI EX Mini
			Una ranura PCI EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)
			Debe contar con controlador SATA con soporte RAID
			Un puerto de red RJ45 – integrado
		Elemento RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor)
			Debe contar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones
			Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre
		Grabador de DVD	Tipo SATA
			Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)
			Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)
		Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de 1Terra, con posibilidad de RAID
		Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
		Parlantes	Integrado
		Tarjeta de video dedicada.	Tipo PCI EXPRESS (16x)
			Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución
			Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI (Se acepta adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser lo recomendado por el Fabricante para este tipo de equipo
		Monitores	De la misma marca que el CPU. Conexión VGA o DVI o DisplayPort. Pantalla Plana. Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se acepta monitores con fuente externa) Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar
			Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior
		Teclado	Teclado para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor

SANRI S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes Abril y año 2018.

Sr. Diego Martín Nogués Casado
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Benítez Báez
CONTRATANTE

CONTRATO Nº 157/2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SANRI S.A.** con domicilio en Eduardo Lopez Moreira c/ Charles de Gaulle N°5155, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr **DIEGO NOGUES COSCIA**, con **C.I. N°2.411.510**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESION Y RED**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESION Y RED".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.661.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/2018**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°746/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018.*

SANRI S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	43211509-001	COMPUTADORA TIPO 2 - PERSONAL	4.000.000	Unidad	UNIDAD	No	30	HP	MEXICO/CHINA	3.100.000	102.300.000
6	26121804-002	UPS RACKEABLE DE 8000VA	15.000.000	Unidad	UNIDAD	No	1	VCP	CHINA	6.897.000	6.897.000

*El monto del presente contrato asciende a la suma para el ítem N°2 por un monto total de Gs. **102.300.000 (ciento dos millones trescientos mil) IVA incluido, para el ítem N°6 por un monto total de Gs. 6.897.000 (Guaraníes seis millones ochocientos noventa y siete mil) IVA incluida.***
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar los bienes, objeto de esta Licitación Pública a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días calendario. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato correspondiente, sin necesidad de la notificación.
El PROVEEDOR deberá coordinar con la Coordinación GTIC y el Departamento de Patrimonio del AISP la hora de entrega de los bienes, de 07:00 a 15:00 hs.
Las pruebas e inspecciones de los bienes adjudicados serán realizadas por el CONTRATANTE, conjuntamente con especialistas o personal idóneo de la CONTRATANTE, en el momento de la entrega de los bienes adjudicados.
Lugar de Entrega: COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN. Ministerio de Defensa Nacional – 3er Piso

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: De los fiscales designados para el efecto y la Gerencia GTIC.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

SANRI S.A.

CONTRATO N° 35/2018

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SANRI S.A., R.U.C. Nº 80011519-8**, domiciliada en la calle Eduardo López Moreira 5155 c/ Charles de Gaulle, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **DIEGO MARTIN NOGUES COSCIA**, con **Cédula de Identidad Nº 2.411.510**, denominado el **PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 345356**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 160/2018 de fecha de 17 de octubre de 2018, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos de la Oferta
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345356.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 345356**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 82/2018 de fecha 20 de junio de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 160/2018 de fecha de 17 de octubre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene establecer un monto total de **Gs. 1.043.700.000 (Guaraníes mil cuarenta y tres millones setecientos mil) IVA incluido, en el ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	150	HP	MEXICO	6.958.000	1.043.700.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									1.043.700.000

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo de entrega total de los bienes adjudicados, será de 10 (diez) días corridos, computado a partir del día siguiente de la fecha de formalización del Contrato.

Los bienes deben ser entregados en el Palacio de Justicia – Juzgado de Primera Instancia – San Lorenzo – sito en la Calle Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello.

La recepción de los bienes se realizara de lunes a viernes a partir de las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. y se documentará a través de un Acta de Recepción Definitiva con la entrega.

Los bienes entregados por los contratistas a la contratante, será conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION INFORMATICA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CONTRATO N° 42/2018

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SANRI S.A., R.U.C. Nº 80011519-8**, domiciliada en la calle Eduardo López Moreira 5155 c/ Charles de Gaulle, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **DIEGO MARTIN NOGUES COSCIA**, con **Cédula de Identidad Nº 2.411.510**, denominado el **PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE COMPUTADORAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2018 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y OTROS" - ID Nº 353594, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 199/2018 de fecha de 11 de diciembre de 2018, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos de la Oferta
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353594.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2018 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y OTROS" - ID Nº 353594**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 174/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 199/2018 de fecha de 11 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SANRI S.A.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene establecer un monto total de **Gs. 414.729.000 (Guaraníes cuatrocientos catorce millones setecientos veintinueve mil) IVA incluido, en el ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	58	HP	MEXICO	7.150.500	414.729.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									414.729.000

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo de entrega total de los bienes adjudicados, será de 10 (diez) días corridos, computado a partir del día siguiente de la fecha de formalización del Contrato.

Los bienes deben ser entregados en el Palacio de Justicia – Juzgado de Primera Instancia – San Lorenzo – sito en la Calle Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello.

La recepción de los bienes se realizara de lunes a viernes a partir de las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. y se documentará a través de un Acta de Recepción Definitiva con la entrega.

Los bienes entregados por los contratistas a la contratante, será conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION INFORMATICA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines establecidos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Fabio Darío Ortiz Ocampo
Vicepresidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

SANRI S.A.

CONTRATO Nº 33 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD** , Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 699.033** , denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SANRI S.A.** con domicilio en Eduardo Lopez Moreira c/ Charles de Gaulle Nº5155, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DIEGO NOGUES COSCIA**, con **C.I. Nº2.411.510**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MODELACION NUMERICA DEL TIEMPO** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 54/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MODELACION NUMERICA DEL TIEMPO"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los Datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del Proveedor;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 344.705.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051).
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 54/2018, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 498/2019.

SANRI S.A.

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43222805-003	Armario Doble Rack de 42 U con ventiladores	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	6.928.500	6.928.500
3	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	Unidad	UNIDAD	13	HP	CHINA	10.334.000	134.342.000
14	32101601-999	Memoria RAM 8 GB	Unidad	UNIDAD	20	KINGSTON	CHINA	460.000	9.200.000
20	43222620-001	Access Point	Unidad	UNIDAD	5	TP-LINK	CHINA	250.000	1.250.000
								Precio Total:	151.720.500

*El **Monto total** del presente contrato asciende a la suma de **gs.151.720.500 (guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos veinte mil quinientos) IVA incluido.***
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DE CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;
*El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar los bienes, objeto de esta Licitación Pública a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro **de un plazo no mayor de 15 (quince) días calendario**. Dicho **plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato correspondiente, sin necesidad de la notificación**.*
El PROVEEDOR deberá coordinar con el Dpto. de Sistemas y Desarrollo DMH y el Departamento de Patrimonio del AISP la hora de entrega de los bienes, de 07:00 a 15:00 hs.
Las pruebas e inspecciones de los bienes adjudicados serán realizadas por el CONTRATANTE, conjuntamente con especialistas o personal idóneo de la CONTRATANTE, en el momento de la entrega de los bienes adjudicados.
Lugar de Entrega:
Centro Meteorológico Nacional (CMN) de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH) - Sajonia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
La administración del contrato estará a cargo de: De los fiscales designados para el efecto y la Dirección de Meteorología e Hidrología.

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SANRI S.A.

HP Sales Central

Computadora portátil HP 250 G7

Descripción general

Ideal para toda clase de presupuestos. Listo para el negocio.

Conéctese con el económico equipo portátil HP 250 que ofrece la tecnología más reciente y un chasis duradero que ayuda a protegerlo. Complete tareas profesionales con procesadores Intel®[2] y herramientas de colaboración esenciales.

Desarrollada para negocios

Complete proyectos con seguridad gracias a la tecnología más reciente, que incluye potentes procesadores Intel® Core™[2], memoria rápida y almacenamiento.

Conexión excepcional

Este equipo portátil está preparado para conectarse a sus periféricos[3] y está diseñado para satisfacer las necesidades de la empresa gracias a un puerto RJ-45 y uno HDMI.

Diseño móvil resistente

Quédese tranquilo sabiendo que el equipo HP 250 podrá mantenerse al día con estilos de trabajo móviles gracias a un diseño más delgado y ligero. El chasis duradero protege el equipo portátil para que luzca tan profesional como usted.

Especificaciones

Sistema operativo
Windows 10 Pro 64

Familia de procesador
Procesador Intel® Core™ i3 de 10.ª generación

Procesador
Procesador Intel® Core™ i3-1005G1 con gráficos Intel® UHD (frecuencia base de 1,2 GHz, hasta 3,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 4 MB de caché y 2 núcleos)[6,7]

Punto clave de ventas MDA
Windows 10 u otros sistemas operativos disponibles

Gestión de seguridad
TPM 2.0; Ranura para candado de seguridad

Memoria, estándar
4 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 4 GB)

Diseño de memoria
1 x 4 GB

Ranuras de memoria
2 SODIMM

Descripción del disco duro
SATA DE 500 GB y 5400 rpm

Unidad óptica
No se incluye

Pantalla
Pantalla HD antirreflectante, de 39,6 cm (15,6") en diagonal, 220 nits y 45 % de NTSC (1366 x 768)

Tamaño de pantalla (diagonal)
39,6 cm (15,6")

Gráficos
Integrada

Gráficos
Gráficos Intel® UHD

Puertos
2 USB 3.1 Gen 1; 1 USB 2.0; 1 HDMI 1.4b; 1 RJ-45; 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA
(El cable HDMI se vende por separado.)

Ranuras de expansión
1 lector de medios digitales multiformato

Cámara
Cámara FHD de 1080p

Funciones de audio
Altavoces estéreo dobles

Dispositivo apuntador
Mousepad que admite gestos multitáctiles

Teclado
Teclado de tamaño completo tipo isla con teclado numérico

Inalámbrico
Combinación de 802.11b/g/n (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2

Alimentación
Adaptador de alimentación externa de CA de 45W HP Smart

Tipo de batería
Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh de larga duración HP

Eficiencia de energía
Certificación ENERGY STAR®

Color de producto
Plateado ceniza oscuro

Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)
37,6 x 24,6 x 2,25 cm

Peso
A partir de 1,78 kg

Número UPC
194850942419

Dimensiones del embalaje (An x F x Al)
6,9 x 52 x 30,5 cm

Software incluido
HP JumpStart; HP Support Assistant; McAfee LiveSafe™; HP Audio Switch; Documentación de HP; HP Setup OOBE integrado; HP SSRM[20]

Garantía
1 año de garantía limitada estándar para piezas y mano de obra (1-1-0), en función del país (hay actualizaciones disponibles). 1 año de garantía limitada para la batería principal.[26]

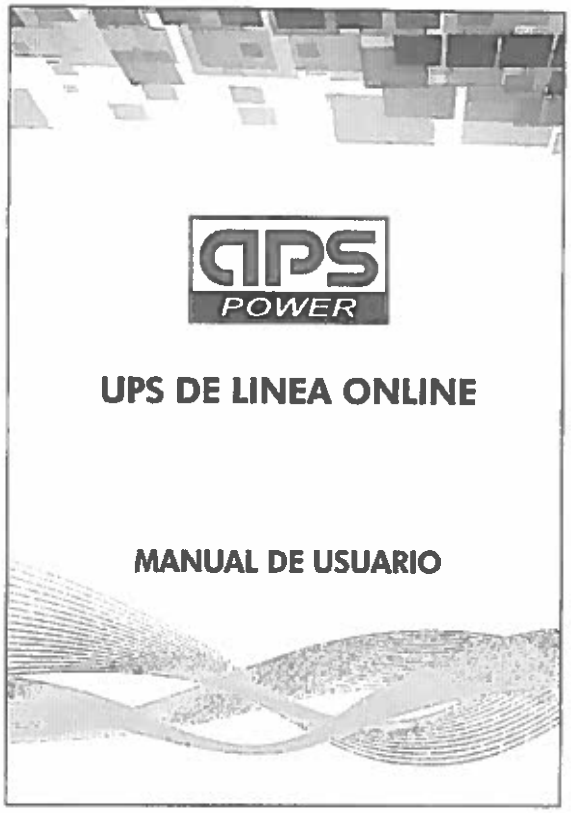

Índice

1 INFORMACIÓN DE SEGURIDAD 2
1.1 Información de seguridad de la UPS 2
1.2 Información de seguridad de la Batería 2
2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO 4
2.1 Especificaciones 4
2.2 Funciones del panel frontal 6
2.3 Funciones del panel trasero 6
3 INSTALACIÓN 7
3.1 Inspección de desembalaje 7
3.2 Información de instalación 7
3.3 Instalación y condición de salida 8
3.4 Condición de baterías externas (modelo de largo respaldo) 8
4 FUNCIONES DE RED 9
4.1 Puerto de comunicación 9
4.2 Puerto EPO (opcional) 10
4.3 Ranura inteligente (opcional) 10
5 OPERACIÓN 11
5.1 Botón de operación 11
5.2 Interface del Display 12
5.3 Operación de encendido/apagado 14
5.4 Configuración de la UPS 15
5.5 Función de consulta de los parámetros 18
5.6 Modo de operación 19
6 MENSAJES DE ERROR Y ALARMAS 21
7 SOLUCIÓN DE PROBLEMAS 26

2 Descripción del producto

2.1 Especificaciones

Modelo		1KVAS	1KVAH	2KVAS	2KVAH	3KVAS	3KVAH
Capacidad nominal		1KVA / 800W		2KVA / 1600W		3KVA / 2700W	
Entrada							
Tensión nominal de entrada		208Vac / 220Vac / 230Vac / 240Vac					
Frecuencia de entrada nominal		50Hz / 60Hz (auto)					
Rango de voltaje de entrada		110 ~ 176Vac (Disminución de la potencia linealmente entre 50% y 100% de carga); 176 ~ 280Vac (sin disminución); 280 ~ 300Vac (disminución de poder 50%)					
Rango de frecuencia de entrada		40 ~ 70Hz					
PFC		≥ 0.99					
THDI		≤ 8%		≤ 5%			
Rango de voltaje de derivación		-25% ~ +15% (configurable)					
Salida							
Voltaje de salida		208Vac / 220Vac / 230Vac / 240Vac (configurable)					
Precisión del voltaje		± 1%					
Salida PF		0.9					
Capacidad de sobrecarga del inversor		105% ~ 125% carga: transfiere a bypass en 1 min; 125% ~ 150% carga: transfiere a bypass en 30 seg.; > 150% carga: transfiere a bypass en 300 ms;					
Tope de carga		3:1					
Del modo de red al modo NAT		0 ms (tiempo de transferencia)					
Del modo de red a bypass		4 ms (típico)					
Eficiencia	Modo en línea	90%		91%		92%	
	Modo Batería	85%		86%		87%	
	Modo ECO	95%		96%		97%	
Frecuencia de salida	Modo en línea	Igual a la frecuencia de entrada					
	Modo batería	(50 / 60 ± 0.1) Hz					
Tasa de bloqueo de fase		1Hz / s					
Distorsión armónica total de tensión		≤ 2% (carga lineal); ≤ 6% (carga no lineal)					

Baterías						
Tipo de batería	Batería sellada de ácido de plomo libre de mantenimiento					
Voltaje DC	24V	36V	48V	72V	72V	96V
Batería incorporada	9AH/12V	/	9AH/12V	/	9AH/12V	/
Cantidad	2	3	4	6	6	8
Tensión de salida del cargador	27.1±0.4	40.7±0.6	54.2±0.8	81.3±1.2	81.3±1.2	108.4±1.6
Tiempo de respaldo	Basado en la capacidad de la batería					
Corriente de carga	Modelo estandar:1 A Modelo de largo plazo: 6 A					
Sistemas de control y comunicaciones						
Protecciones	Protección contra sobrecalentamiento; Protección de sobrecarga; Protección de cortocircuito de salidas; Protección contra descarga de la batería					
Puerto de comunicación	Estándar: RS232; Opciones: USB, tarjeta SNMP, contactos secos					
Display	LCD					
Ambiente						
Humedad en operativa	0 ~ 90 % RH @ 0 ~ 40°C (no condensada)					
Temperatura de almacenamiento	-25°C ~ 55°C(excluyendo baterías)					
Altitud de funcionamiento	≤ 1000m, sobre 1000m, disminuir 1% por cada elevación 100m					
Clase de protección	IP20					
Nivel del ruido	≤ 50dB (at 1m)					
Otros						
Dimensiones (mm) W xDxH	144x336x214		191x418x332			
Peso (kg)	9.5	6	18	10.5	22.5	11

* Disminuya la capacidad hasta el 70% en modo CUCF y al 90% cuando la tensión de salida se ajusta a 208 Vac.

Nota:

Modelo	Tipo	Modelo	Tipo
1KVAS	1KVA Modelo estándar	1KVAH	1KVA Modelo largo respaldo
2KVAS	2KVA Modelo estándar	2KVAH	2KVA Modelo largo respaldo
3KVAS	3KVA Modelo estándar	3KVAH	3KVA Modelo largo respaldo

de cortar la salida es apagar la UPS y desconectar la alimentación de red.

- Para todos las UPS estándar, se aconseja cargar las baterías durante 8 horas antes de usarlas. Una vez que la corriente alterna conecte el UPS, cargará automáticamente las baterías. Sin carga previa, la salida de la UPS permanece como de costumbre pero con un tiempo de respaldo más corto de lo normal.
- Cuando se conecta al motor, al equipo de visualización, a la impresora láser, etc., la selección de la potencia del UPS debe basarse en el poder de arranque de la carga que normalmente es el doble de potencia nominal.
- Se requiere cableado por un electricista cualificado. Asegúrese de que los cables de entrada y de salida están conectados correctamente y firmemente.
- Si instala un interruptor de protección de corriente de fuga, instálelo en el cable de salida.
- Para unidades de respaldo de larga duración de la serie 1-3K, es posible que deba preparar cables para terminales basados en la siguiente tabla.

Modelo	Especificaciones de cableado (AWG)				
	Entrada	Salida	Batería	Neutral no aislado	Tierra
1KVAH	1mm²	1mm²	4mm²	1mm²	1mm²
2KVAH	1.5mm²	1.5mm²	4mm²	1.5mm²	1.5mm²
3KVAH	2.5mm²	2.5mm²	4mm²	2.5mm²	2.5mm²

3.3 Instalación y conexión de salida

Normalmente, la conexión de salida de la serie 1 ~ 3KVA se configura con tomas de corriente o terminales, los usuarios pueden conectar el cable de carga a las tomas de alimentación de la UPS para energizar la carga. Asegúrese de que el cable de red y los interruptores en el edificio sean suficientes para que la capacidad nominal de la UPS evite los riesgos de descarga eléctrica o incendio.

3.4 Conexión de baterías externas (modelo de largo respaldo)

- Para diferentes modelos de UPS, se indica a los usuarios que configuren el voltaje de la batería como se indica a continuación. Más o menos unidades están prohibidas, o bien algo anormal o defectuoso aparecerá.

Modelo	Cantidad de baterías (unidad)	Voltaje de baterías (voltios)
1KVAH	3	36
2KVAH	6	72
3KVAH	8	96

- Un extremo del cable de la batería es para terminales de UPS mientras que el otro extremo con cables triples es para terminales de batería. El procedimiento de instalación correcto es muy importante o puede provocar una descarga eléctrica. Los usuarios están estrictamente obligados a seguir el siguiente procedimiento.
- Conecte correctamente las baterías y asegúrese de que el voltaje total de la batería está disponible para la UPS.
- Conecte correctamente el cable de batería largo a los terminales de la batería primero, el cable rojo a la placa positiva mientras que el negro al negativo. Si los usuarios conectan la UPS en primer lugar, no se puede evitar una descarga eléctrica u otro peligro.
- Antes de conectar las cargas, los usuarios deben alimentar la red y energizar la UPS.
- Conecte el cable de la batería larga a los terminales de la UPS con el enlace de los polos correctos (el rojo es para '+', el negro para el '-'), la UPS comenzará a cargarse automáticamente.
- Conecte la batería al conector de la batería.

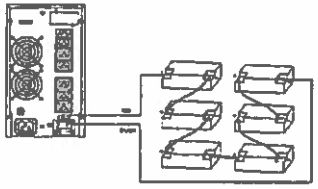

4 Funciones de red

4.1 Puerto de comunicación

Los usuarios pueden monitorear el sistema UPS a través del puerto de comunicación, como el puerto RS232 estándar y el puerto USB con la computadora. La conexión de esta unidad con el ordenador mediante un cable de comunicación podría facilitar la gestión de la UPS fácilmente.

	Pulse las dos teclas durante más de 1 segundo en el modo de batería: UPS ejecuta la función silenco.
Tecla CONSULTA/SOLICITUD (◄ , ►)	No en el modo de ajuste: • Presione ◄ o ► por más de medio segundo (menos de 2 segundos): mostrar los elementos ordenados. • Presione ► Por más de 2 segundos: Circular y ordenar mostrar los elementos cada 2 segundos, cuando se pulsa la tecla durante algún tiempo de nuevo, se convertirá en estado de salida. En modo ajuste: • Presione ◄ o ► durante más de medio segundo (menos de 2 segundos): Seleccione la opción de ajuste.
Tecla FUNCIÓN / CONFIGURACIÓN (↵)	No en el modo de ajuste: • Pulse la tecla durante más de 2 segundos: Interfaz de ajustes de funciones. En el modo de ajuste: • Pulse la tecla durante más de medio segundo (menos de 2 segundos): vaya a las opciones de ajuste de función. • Pulse la tecla durante más de 2 segundos: salga de esta interfaz de configuración de funciones.

5.2 Interface del Display

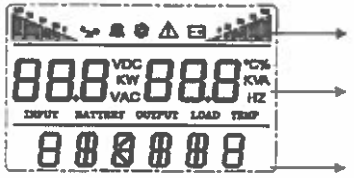

Iconos del display

Información de estatus de la UPS

Modo de operación

Display	Función
Iconos del display	
	Icono de carga: El porcentaje aproximado de capacidad de carga (0-25%, 26-50%, 51-75% y 76-100%) se indica mediante el número de secciones de barras de carga iluminadas. Cuando el UPS está sobrecargado, el icono de carga parpadeará.
	Icono Silencio: Indica que la alarma sonora está desactivada / silenciada. Presione la tecla de silencio en el modo de batería, el icono de silencio parpadeará.
	Icono de ventilador: Indica el estado de funcionamiento del ventilador. Cuando el ventilador funciona normalmente, el icono muestra la rotación; si el ventilador no está conectado o está defectuoso, el icono parpadeará.
	Icono de fallo: Indica que la UPS está en modo de fallo.
	Icono de estado de la batería: Indica la capacidad de la batería de 0-25%, 26-50%, 51-75% y 76-100%. Cuando la capacidad de la batería baja o la batería está desconectada, el icono de estado de la batería parpadeará.
Información de estatus de la UPS	
888 VDC KW VAC	• Cuando no está en modo ajuste, muestra la información de salida del UPS cuando normalmente se ejecuta el UPS; Se informará el código de fallo en el modo de fallo. • En el modo de ajuste, los usuarios pueden ajustar el voltaje de salida diferente, activar el modo ECO, activar el modo CUCF, seleccionar un número de ID y así sucesivamente mediante las teclas de configuración de la función de funcionamiento y la clave de búsqueda.
888 °C% KVA HZ	
Modo operación	
888888	Indica la capacidad de alimentación de la UPS dentro de los 20 segundos posteriores al arranque. Indica el modo de funcionamiento de la UPS en 20 segundos, como STDBY (modo de espera), BYPASS (modo de bypass), LINE (modo de

	elegir la siguiente configuración: 100: el voltaje de salida es 100Vac 110: el voltaje de salida es 110Vac 115: el voltaje de salida es 115Vac 120 (por defecto): el voltaje de salida es 120Vac 127: el voltaje de salida es 127Vac

- **Configuración de frecuencia de salida**

Display LCD	Configuración
OPF 60.0 Hz STdbY	Si el modo conversor está activado, debe seleccionar entre las siguientes salidas: 50 (por defecto): la frecuencia de salida es de 50Hz 60: la frecuencia de salida es de 60Hz

- **Activación/desactivación del conversor de frecuencia**

Display LCD	Configuración
CF ON STdbY	El modo CF solo se puede activar en modo STDBY. Debe seleccionar entre estas dos opciones: ON: modo conversor activado OFF (por defecto): modo conversor desactivado

- **Configuración del modo Bypass**

Display LCD	Configuración
bPS ON STdbY	Para habilitar o deshabilitar el modo bypass. Debe seleccionar de entre estas dos opciones: ON: Bypass activado OFF (por defecto): Bypass desactivado

- **Configuración del modo ECO**

Display LCD	Configuración
ECO ON STdbY	Para activar o desactivar el modo ECO, se debe elegir entre estas 2 opciones: ON: Modo ECO activado OFF (por defecto): Modo ECO desactivado

- **Configuración EP**

Display LCD	Configuración
EP ON STdbY	Este ajuste se utiliza principalmente para algunas unidades especiales. No se recomienda a los usuarios que lo utilicen. Después de iniciar el modo EP, la pantalla de voltaje de salida no tendrá ninguna opción (240V, 230V, 220V, 208V, 100V, 110V, 115V, 120V, 127V) Pero la salida de voltaje sigue teniendo cuatro opciones (240V, 230V, 220V, 208V). Puede elegir proteger los valores de la capacidad de visualización de la pantalla LCD durante el arranque, puede elegir si UPS va directamente al modo online o al modo bypass cuando conecte la red y arranque automáticamente.

- **Configuración del Bajo voltaje de batería**

Display LCD	Configuración
10 V STdbY	Interfaz de selección del voltaje de la batería. Puede elegir el siguiente voltaje de salida: 9.8: Bajo voltaje de la batería es de 9.8Vdc 9.9: Bajo voltaje de la batería es de 9.9Vdc 10: Bajo voltaje de la batería es de 10Vdc 10.2: Bajo voltaje de la batería es de 10.2Vdc 10.5: Bajo voltaje es de 10.5Vdc dEF (por defecto): El voltaje EOD varía automáticamente con las cargas, incluyendo 21.5 horas de protección de descarga

Modo Stand by 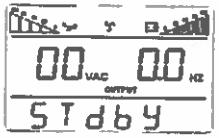 	La UPS está apagada y no hay alimentación de salida, pero todavía puede cargar las baterías.
Modo Batería 	Al estar en modo de batería sucede lo siguiente: el zumbador emite un pitido cada 4 segundos. Cuando la tensión de red es baja o inestable, la UPS cambiará al modo de batería de inmediato y el LCD mostrará "bat".
Modo ECO 	Estar en el modo ECO es el siguiente: Cuando la entrada de alimentación cumple con el rango de entrada del modo ECO y la función ECO está activada, la UPS funciona en modo ECO. Si la red de entrada excede el rango de ECO varias veces en un minuto pero permanece en el rango de entrada del inversor, la UPS funcionará en modo de inversión automáticamente. El LCD muestra 'ECO'.
Modo CUCF 	El modo de conversión de frecuencia es principalmente para proporcionar un voltaje y una frecuencia estables (principalmente en términos de frecuencia). Después de iniciar este modo, la salida no se verá afectada por la utilidad para satisfacer las necesidades de entrada de algunos equipos de precisión y hacer que la carga de los usuarios sea más estable y segura. Después de abrir la configuración del modo CUCF, la pantalla LCD muestra 'CUCF'. Bajo el modo CUCF, cuando la frecuencia de salida está ajustada a 50 Hz, la capacidad

	de carga disminuyó a 80% del volumen original; Cuando la frecuencia de salida se ajusta a 60 Hz, la capacidad de carga disminuyó hasta el 70% de la capacidad original. La frecuencia de salida se fija con los valores de ajuste, no varía con el cambio de utilidad. La UPS no se puede configurar para ir bypass en este modo.
Modo falla 	Cuando el UPS tiene un fallo, el zumbador emite un pitido y el UPS pasa al modo de fallo. La UPS corta la salida y el LCD muestra los códigos de falla. En este momento, los usuarios pueden presionar la tecla de silencio para hacer que el zumbador deje de sonar temporalmente para esperar el mantenimiento. Los usuarios también pueden presionar la tecla OFF para apagar el UPS cuando confirme que no hay ningún fallo grave.

6 Mensajes de error y alarmas

Tabla 1: Mensajes de código de fallos

Codigo de falla	Tipo de falla	Salida Bypass	Nota
0、1、2、3、4	Bus alto	Si	
5、6、7、8、9	Bus bajo	Si	
10、11、12、13、14	Bus no balanceado	Si	
15、16、17、18、19	El arranque del Bus falla	Si	
20、21、22、23、24	El arranque del inversor falla	Si	
25、26、27、28、29	Inversor alto	Si	
30、31、32、33、34	Inversor bajo	Si	
35、36、37、38、39	Falla del bus de descarga	Si	
40、41、42、43、44	Sobrecalentamiento	Si	
45、46、47、48、49	Corto en el inversor	No	
50、51、52、53、54	Sobrecarga	Si	

Tabla 3: Display del código de alarma

El código de alarma se mostrará en cuatro tubos digitales a la derecha de la parte numérica de la pantalla LCD (marca roja), como se muestra a continuación:

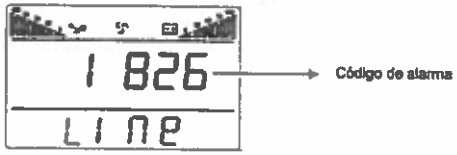

La tabla de alarmas durante las operaciones se muestra como a continuación:

"•" Significa que la alarma se produce, en blanco significa que no aparece ninguna alarma

	Valor del Display	Pérdida de bypass	Apagado remoto	Sobrecarga	Batería desconectada
El primer tubo digital de derecha a izquierda	1	•			
	2		•		
	3	•	•		
	4			•	
	5	•		•	
	6		•	•	
	7	•	•	•	
	8				•
	9	•			•
	A		•		•
	B	•	•		•
	C			•	•
	D	•		•	•
	E		•	•	•
	F	•	•	•	•
El segundo tubo digital de derecha a izquierda	Valor del Display	Advertencias de sobrecarga	Inversor de red	Inicio anormal	Falla de carga
	1	•			
	2		•		
	3	•	•		
	4			•	

	5	•		•	
	6		•	•	
	7	•	•	•	
	8				•
	9	•			•
	A		•		•
	B	•	•		•
	C			•	•
	D	•		•	•
	E		•	•	•
	F	•	•	•	•
El tercer tubo digital de derecha a izquierda	Valor de Display	EEPROM anormal	Ventilación anormal	Batería baja	Mediano anormal
	1	•			
	2		•		
	3	•	•		
	4			•	
	5	•		•	
	6		•	•	
	7	•	•	•	
	8				•
	9	•			•
	A		•		•
	B	•	•		•
	C			•	•
	D	•		•	•
	E		•	•	•
	F	•	•	•	•
El cuarto tubo digital de derecha a izquierda	Valor del Display	Falla por sobrecarga	Perdida de red	Bypass anormal	
	1	•			
	2		•		
	3	•	•		

La UPS no tiene alimentación eléctrica	Desconexión del interruptor de entrada de la UPS	Reinicie el disyuntor manualmente.

⚠ **Nota:**

Cuando la salida está en cortocircuito, la acción de la protección de la UPS aparecerá. Antes de apagar la UPS, asegúrese de desconectar todas las cargas y cortar la alimentación de red, de lo contrario hará que el cortocircuito de entrada de CA.

APS POWER

2016

parasur
Tecnología a tu medida

Asunción,6 de nov. de 20

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional - Lp1570-20 Adquisición de Equipos Informáticos- ID N° 376 512

Por medio de la presente, en el marco de proceso de referencia y consulta recibida vía correo electrónico, Nota SPD N° 08.

Se remite documentos solicitados según detalle.

a) Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, en el marco de la Ley N° 6355/19. Se adjunta copias autenticadas de documento señalado.
b) Copia de catálogos originales de los equipos ofertados.
c) Cadena de Autorizaciones entre la firma Nexsys y el Fabricante, en Se adjunta copias autenticadas de documento señalado. Donde el Hewlett Packard designa como distribuidor mayorista a la firma mencionada. Se adjunta copias autenticadas de documento señalado.

Cumpliendo de esta manera en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad de saludarles.

Parasur S.A.

Lic. Diego A. Yaluk Luraghi
Presidente
Parasur S.A

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

NEXSYS

Asunción, 9 de Octubre del 2020

Sres.

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Presente

Ref: Lp1570-20 Adquisición de Equipos Informáticos

ID de Licitación: 376512

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Distribuidores Mayoristas de los productos HP Inc para el territorio paraguayo, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicar que la empresa **PARASUR S.A.** es canal revendedor autorizado de Nexsys de Paraguay S.A., y está habilitado a comercializar los productos de la mencionada marca.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

José Lezcano.
Gerente de Hardware.
Nexsys de Paraguay S.A.

Nexsys de Paraguay S.A.
Aviadores del Chaco Nº 2581
Edif. Skypark, Piso 15 - Torre 2

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sonia Giménez Mondieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
San Martín Nº 2025 c/ Moisés López - Tel. (021)607.413
Asunción - Paraguay

Parasur S.A.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

datasystems SALCA

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
San Martín Nº 2025 c/ [illegible] · Tel: [illegible]
Asunción - Paraguay

Asunción, 8 de Octubre de 2020

A: PARASUR S.A.

REFERENTE AL LLAMADO DE LICITACIÓN DE LA ANDE LP1570-20-.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"
ID: 376512

Nosotros **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** con oficinas ubicadas en Avenida Perú 1055 c/ Avenida Artigas, de la ciudad de Asunción, adjuntamos el documento que acredita que somos CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS (CAS) de HP Inc. para sus productos Computadoras Personales (PC´S) en todos sus formatos, Notebooks, e Impresoras.

Certificamos además que los servicios conexos por garantía de los Productos Hp que forman parte de éste contrato CAS, serán atendidos acorde al protocolo y cobertura del fabricante contando nuestra empresa con la capacidad técnica necesaria.

Por este medio dejamos constancia de que brindaremos el soporte a los eventos de garantía de los productos HP INC originales ofertados por la empresa PARASUR S.A. para esta licitación, toda vez que nuestra empresa sea asignada para el servicio correspondiente por parte del fabricante HP INC.

Firma:

Nombre: Marcial Leiton

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

datasystems SALCA

Debidamente Autorizado para firmar esta Autorización en nombre de **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

Fechado en el día 8 de Octubre de 2020.

Parasur S.A.

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.
Manzana 10, Lote 689
Bodegas Logistic Services Panama
Ave. Randolph, Zona Libre de Colón
Provincia de Colón, Panama

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Rep. Nº 1.002
San Martín Nº 2970 e/ Mariscal López - Tel: (0981)997.413
Asunción - Paraguay

20 de Octubre de 2020

Señores:
NEXSYS DE PARAGUAY SA
Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente, *HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.* certifica que a la fecha de emisión de la presente NEXSYS DE PARAGUAY SA es un distribuidor mayorista de productos marca HP Inc en el territorio de Paraguay. NEXSYS DE PARAGUAY SA ha sido designado distribuidor autorizado en la medida en que reúne las capacidades técnicas y comerciales exigidas por HP Inc.

En su condición de mayorista, NEXSYS DE PARAGUAY SA posee la facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por HP. También cuenta con apoyo comercial y asesoramiento sobre determinados productos y soluciones por parte de HP.

Los productos marca HP Inc distribuidos por NEXSYS DE PARAGUAY SA *están* cubiertos por la garantía de fábrica en los términos y condiciones de la declaración de garantía que acompaña dichos productos.

Es importante señalar que NEXSYS DE PARAGUAY SA es una empresa independiente con responsabilidad única y directa sobre sus propuestas comerciales y negociaciones ante sus clientes.

La presente carta reemplaza cualquier anterior carta, certificado o comunicación relacionada con el objetivo de esta.

Se expide con una validez de doce (12) meses para licitaciones públicas y privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Raul Pilipiak
General Manager
HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF Broward

The foregoing instrument was acknowledged before me this 20TH day of October, 2020, by Rodolfo Raul Pilipiak

PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

NIDIA A. GOMEZ
MY COMMISSION # GG 2[illegible]
EXPIRES: March 02, 2021

Personally known ✓
OR Produced Identification _____
Type of Identification Produced _____

Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación por favor envíe un e-mail a sclar_inc@hp.com.

Parasur S.A.

A black and white copy of this document is not official.

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A. GOMEZ
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Twentieth day of October, A.D., 2020
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2020-105549
9. Seal/Stamp:

GREAT SEAL OF THE STATE OF FLORIDA · IN GOD WE TRUST ·

10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
San Martín Nº 2075 c/ Medina LOMAS · TEL: (021)607.41
Asunción - Paraguay

Parasur S.A.

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 15/10/2020.

RAZON SOCIAL	PARASUR SA
RUC N°	80015541-8

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	15/10/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2831

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República
Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
Acceso Pasivo y Doble Remuneración

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Gonzalez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Rpo. Nº 1.002
San Martín Nº 2025 c/ Boleo Martínez - Tel. (021)607.413
Asunción - Paraguay

Parasur S.A.

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 19/10/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE APELLIDO	DIEGO AUGUSTO YALUK LURAGHI
RUC/CI N°:	762.090-0

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	19/10/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2865

Contraloría General de la República ★ Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas ★ Doble Remuneración, Activos, Pasivos

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Jiménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
San Martín Nº 2078 c/ Unas (Alas - Tel. (021)607.413
Asunción - Paraguay

Parasur S.A.

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 19/10/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE APELLIDO	ANDRA NATHALI KETTERER BAUMGARTEN
RUC/CI N°:	910437-2

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	19/10/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2863

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.062
San Martín Nº 2068 c/ Mariscal Q... Tel. (021)607-419
Asunción - Paraguay

Parasur S.A.

HP Sales Central

Computadora portátil HP 250 G7

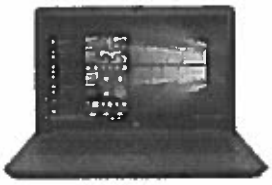

Descripción general

Ideal para toda clase de presupuestos. Listo para el negocio.

Conéctese con el económico equipo portátil HP 250 que ofrece la tecnología más reciente y un chasis duradero que ayuda a protegerlo. Complete tareas profesionales con procesadores Intel®[2] y herramientas de colaboración esenciales.

Desarrollada para negocios

Complete proyectos con seguridad gracias a la tecnología más reciente, que incluye potentes procesadores Intel® Core™[2], memoria rápida y almacenamiento.

Conexión excepcional

Este equipo portátil está preparada para conectarse a sus periféricos[3] y está diseñado para satisfacer las necesidades de la empresa gracias a un puerto RJ-45 y uno HDMI.

Diseño móvil resistente

Quédese tranquilo sabiendo que el equipo HP 250 podrá mantenerse al día con estilos de trabajo móviles gracias a un diseño más delgado y ligero. El chasis duradero protege el equipo portátil para que luzca tan profesional como usted.

Especificaciones

Sistema operativo
Windows 10 Pro 64

Familia de procesador
Procesador Intel® Core™ i3 de 10.ª generación

Procesador
Procesador Intel® Core™ i3-1005G1 con gráficos Intel® UHD (frecuencia base de 1,2 GHz, hasta 3,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 4 MB de caché y 2 núcleos)[6,7]

Punto clave de ventas MDA
Windows 10 u otros sistemas operativos disponibles

Gestión de seguridad
TPM 2.0; Ranura para candado de seguridad

Memoria, estándar
4 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 4 GB)

Diseño de memoria
1 x 4 GB

Ranuras de memoria
2 SODIMM

Parasur S.A.
Parasur S.A.

Descripción del disco duro
SATA DE 500 GB y 5400 rpm
Unidad óptica

No se incluye

Pantalla
Pantalla HD antirreflectante, de 39,6 cm (15,6") en diagonal, 220 nits y 45 % de NTSC (1366 x 768)

Tamaño de pantalla (diagonal)
39,6 cm (15,6")

Gráficos
Integrada

Gráficos
Gráficos Intel® UHD

Puertos
2 USB 3.1 Gen 1; 1 USB 2.0; 1 HDMI 1.4b; 1 RJ-45; 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA
(El cable HDMI se vende por separado.)

Ranuras de expansión
1 lector de medios digitales multiformato

Cámara
Cámara FHD de 1080p

Funciones de audio
Altavoces estéreo dobles

Dispositivo apuntador
Mousepad que admite gestos multitáctiles

Teclado
Teclado de tamaño completo tipo isla con teclado numérico

Inalámbrico
Combinación de 802.11b/g/n (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2

Alimentación
Adaptador de alimentación externa de CA de 45W HP Smart

Tipo de batería
Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh de larga duración HP

Eficiencia de energía
Certificación ENERGY STAR®

Color de producto
Plateado ceniza oscuro

Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)
37,6 x 24,6 x 2,25 cm

Peso
A partir de 1,78 kg

Número UPC
194850942419

Parasur S.A.

Dimensiones del embalaje (An x F x Al)
6,9 x 52 x 30,5 cm

Software incluido
HP JumpStart; HP Support Assistant; McAfee LiveSafe™; HP Audio Switch; Documentación de HP; HP Setup OOBE integrado; HP SSRM[20]

Garantía
1 año de garantía limitada estándar para piezas y mano de obra (1-1-0), en función del país (hay actualizaciones disponibles). 1 año de garantía limitada para la batería principal.[26]

Descripción general

1 No todas las funciones están disponibles en todas las ediciones o versiones de Windows. Los sistemas pueden requerir la actualización o compra por separado de hardware, controladores o software para aprovechar al máximo la funcionalidad de Windows. Windows 10 se actualiza de manera automática. Esta opción está siempre activada. El proveedor de servicios de Internet puede aplicar cargos y, quizás, haya requisitos adicionales en el futuro para las actualizaciones. Consulte http://www.windows.com.

2 La tecnología Multi-Core está diseñada para mejorar el rendimiento de determinados productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad variarán según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento.

3 Se vende por separado o como característica opcional.

4 La tecnología de procesadores multinúcleo está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán necesariamente con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento.

Especificaciones

5 La tecnología de múltiples núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento.

6 El rendimiento de Intel® Turbo Boost varía dependiendo del hardware, el software y la configuración general del sistema. Consulte http://www.intel.com/technology/turboboost/ para obtener más información.

20 HP Support Assistant requiere Windows y acceso a Internet.

26 Los HP Care Packs se venden por separado. Los niveles de servicio y tiempos de respuesta para los HP Care Packs pueden variar según la ubicación geográfica. El servicio comienza al momento de realizar la compra del hardware. Se aplican restricciones y limitaciones. Para obtener información, visite www.hp.com/go/cpc. Los servicios de HP están sujetos a los términos y las condiciones de servicio vigentes de HP que se proporcionan o indican al cliente al momento de realizar la compra. El cliente puede tener derechos legales adicionales de acuerdo con las leyes locales vigentes, y tales derechos no se ven afectados por los términos y las condiciones de servicio de HP ni por la garantía limitada de HP proporcionada con el producto HP.

© Copyright 2020 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías para los productos y servicios de HP se establecen en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo estipulado en este documento debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza por errores técnicos o de edición ni por omisiones en el presente documento.

Parasur S.A.

PARANA COMERCIAL

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1570 / 2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 376512".

Asunción, 6 de noviembre de 2020

Señor
Lic. Gustavo Quiroga – División de Tecnología y Desarrollo Informático.
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente:

La señora Guillermina Rodríguez de Paraná Comercial, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación a la nota remitida vía correo electrónico NOTA: SPD N° 06, y recepcionada el día de la fecha, donde solicitan documentaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado de referencia, de manera a poder proseguir con el proceso de Evaluación de Ofertas, al respecto cumplo en remitirlas.

a) **Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.**

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

- **Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales).**

Respuesta: Adjunto remitos los Balances Generales solicitados. (2017, 2018, 2019).

Sin otro particular, me despido atentamente.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.667-5

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2017	31/12/2017

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936459-5		

		2016	2017
1	ACTIVO	448.183.464	509.803.468
1.01	ACTIVO CORRIENTE	448.183.464	509.803.468
1.01.01	DISPONIBILIDADES	318.409.380	295.982.139
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	318.409.380	295.982.139
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0	0
1.01.01.04	BANCOS	0	0
1.01.01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.01.02.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.01.03	CRÉDITOS		
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	31.771.817	34.368.120
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	0
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	31.771.817	34.368.120
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	8.791.114	8.791.114
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	25.010.703	27.607.006
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
1.01.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
1.01.04	INVENTARIOS		
1.01.04.01	MERCADERÍAS	70.491.906	152.828.858
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	70.491.906	152.828.858
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	70.491.906	152.828.858
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0	0
1.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0	0

Lic. Mirian Graciela Escobar
RUC: 936459 - 5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2017	31/12/2017

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936459-5		

		2016	2017
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0	0
1.01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.01.06	OTROS ACTIVOS		
1.01.06.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	26.514.361	26.514.361
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0
1.02.01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO		
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.02.02.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.02.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	26.514.361	26.514.361
1.02.04.01	INMUEBLES	0	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	26.514.361	26.514.361
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 6090	0	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	0
1.02.06	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		
1.02.06.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.06.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.02.08	CARGOS DIFERIDOS		
1.02.08.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0	0
1.02.08.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0
1.02.08.03	GASTOS DE DESARROLLO	0	0

Lic. Mirian Graciela Escobar
RUC: 936459 - 5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2017	31/12/2017

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	836459-6		

		2016	2017
4	INGRESOS OPERATIVOS	414.302.005	290.877.656
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	414.302.005	290.877.656
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	414.302.005	290.877.656
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	0
4.98.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0	0
4.99.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	0
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	329.713.005	206.748.751
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	329.713.005	206.748.751
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	329.713.005	206.748.751
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0	0

Lic. Myrian Escobar Escobar
RUC: 836459-6

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2017	31/12/2017

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	836459-6		

		2016	2017
5.05	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
5.05.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0	0
5.05.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0	0
5.05.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0	0
5.05.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	84.589.000	84.129.904
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0	0
8	OTROS INGRESOS		
8.01	INTERESES GANADOS	0	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0	0
8.04	SUBVENCIONES	0	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	84.589.000	84.129.904
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	19.500.000	18.000.000
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0

Lic. Myrian Escobar Escobar
RUC: 836459-6

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO N° 3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2017	31/12/2017

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936469-5		

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2016	2017
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	414.302.008	290.677.865
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-338.152.341	-297.529.792
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	0	0
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	0	- 10.000.000
PAGO DE IMPUESTOS	-8.761.114	-8.761.114
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**66.888.550**	**-13.413.231**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**	**0**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0	0
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TASAS DE CAMBIO POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	**0**	**0**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	66.888.550	-13.413.231
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	252.518.840	319.405.390
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**319.405.390**	**292.992.159**

L. Mirna Graciela Escobar
RUC: 936459 - 5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2017	31/12/2017

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES		APELLIDOS/ NOMBRES	RUC	FORMULARIO N°	NÚMERO DE ORDEN
		ESCOBAR MYRIAN	936469-5	101	

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	322.244.434	0	0	0	52.993.030	58.590.100	441.874.564
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2016	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	58.590.100	-58.590.100	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	61.318.913	61.318.913
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 Y INICIO 2017	322.244.434	0	0	0	110.583.130	61.318.913	502.193.477
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2017	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	0	0	0	0	0	0	0

L. Mirna Graciela Escobar
RUC: 936459 - 5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2018	31/12/2018

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936499-5		

		2017	2018
1	ACTIVO	308.503.468	368.591.427
1.01	ACTIVO CORRIENTE	308 503 468	362.077.076
1.01.01	DISPONIBILIDADES	295 982.139	309.502.855
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	295.982.139	309.502.855
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0	0
1.01.01.04	BANCOS	0	0
1.01.01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.01.02.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.01.03	CRÉDITOS		
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	34.388.120	38.420.194
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	0
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	34.388.120	38.420.194
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	6.781.114	10.428.708
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	27.607.006	27.993.485
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
1.01.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
1.01.04	INVENTARIOS		
1.01.04.01	MERCADERÍAS	152.828.858	214.154.027
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	152.828.858	214.154.027
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	152.828.858	214.154.027
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0	0
1.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0	0

Lic. Mirian Graciela Escobar
RUC: 936499-5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2018	31/12/2018

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936499-5		

		2017	2018
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0	0
1.01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.01.06	OTROS ACTIVOS		
1.01.06.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE		
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	26.514.351	26.514.351
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0
1.02.01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO		
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.02.02.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.02.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
1.02.04.01	INMUEBLES	26.514.351	26.514.351
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	26.514.351	26.514.351
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 80/90	0	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS		
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0	0

Lic. Mirian Graciela Escobar
RUC: 936499-5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2018	31/12/2018

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936459-5		

		2017	2018
4	INGRESOS OPERATIVOS		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	290.877.855	411.364.782
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	290.877.855	411.364.782
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	290.877.855	383.134.306
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	28.240.476
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	0
4.98.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0	0
4.99.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	0
	MENOS:	0	0
5	COSTOS OPERATIVOS		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	208.748.781	325.763.832
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	208.748.781	325.763.832
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	208.748.781	325.763.832
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0	0

Lic. Myrian Graciela Escobar
RUC: 936459 - 5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2018	31/12/2018

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936459-5		

		2017	2018
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	84.129.904	85.600.850
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0	0
8	OTROS INGRESOS	0	0
8.01	INTERESES GANADOS		
8.02	COMISIONES COBRADAS	0	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0	0
8.04	SUBVENCIONES	0	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	84.129.904	85.600.850
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN		
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	16.000.000	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0

Lic. Myrian Graciela Escobar
RUC: 936459 - 5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO N° 3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2018	31/12/2018

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	636458-5		

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2017	2018
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	290 877.858	411.364.782
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-297.529.792	-10.833.800
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	0	0
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-10.000.000	0
PAGO DE IMPUESTOS	-6 761.114	-3.917.609
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-13.413.251	396.613.373
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0	0
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	-23 413.251	388.613 373
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	318.405.390	295.962.139
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	295.962.139	684.936.612

Lic. Myriam Elizabeth Escobar
8-[illegible]-5

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867-5	01/01/2018	31/12/2018

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	RUC	FORMULARIO N°	NÚMERO DE ORDEN
	636458-5	ESCOBAR MYRIAN	636458-5	101	

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	322.244.434	0	0	0	118.430.130	61.718.013	502.392.577
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2017	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	61318013	-61318013	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	119430130	0	0	0	-119430130	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	77 040.766	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	441.674.564	0	0	0	61.318.013	77.040.766	502.021.342
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2018	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	0	0	0	0	0	0	0

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		3- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ	[illegible]-6	01/01/2019	31/12/2019

2- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	[illegible]-5		

		2019	2018
1	ACTIVO	1.034.531.427	824.031.847
1.01	ACTIVO CORRIENTE	862.977.976	697.517.290
1.01.01	DISPONIBILIDADES	309.502.955	727.532.462
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	309.502.955	727.532.462
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0	0
1.01.01.04	BANCOS	0	0
1.01.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)		
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.01.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.01.03	CRÉDITOS	38.438.194	80.306.171
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	38.438.194	80.306.171
1.01.03.06.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	10.438.769	42.738.395
1.01.03.06.02	RETENCIONES DE IVA	0	0
1.01.03.06.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	27.993.465	17.990.779
1.01.03.06.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
1.01.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
1.01.04	INVENTARIOS	214.154.027	109.579.663
1.01.04.01	MERCADERÍAS	214.154.027	109.579.663
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	214.154.027	109.579.663
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 0%	0	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 0%	0	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0	0
1.01.04.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0	0

Lic Myrian Escobar
RUC 936459 - 5

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		3- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ	[illegible]-6	01/01/2019	31/12/2019

2- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	[illegible]-5		

		2019	2018
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0	0
1.01.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)		
1.01.06	OTROS ACTIVOS		
1.01.06.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	36.514.351	36.514.351
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0
1.02.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO		
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.02.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.02.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	36.514.351	36.514.351
1.02.04.01	INMUEBLES	0	0
1.02.04.02	RODADOS (TRANSPORTES)	0	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	36.514.351	36.514.351
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 6098	0	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS		
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0	0

Lic Myrian Escobar
RUC 936459 - 5

ANEXO N° 2

ESTADO DE RESULTADOS

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ	936967-2	01/01/2019	31/12/2019

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936459-5		

		2018	2019
4	INGRESOS OPERATIVOS	411.384.762	2.462.500.305
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	411.384.762	2.462.500.305
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	383.134.308	2.295.010.303
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	28.249.479	167.490.000
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.xx	*(nuevos cuentas a incluir)*	0	0
4.99	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	0
4.99.xx	*(nuevos cuentas a incluir)*	0	0
4.98	(-) DEVOLUCIONES	0	0
4.99.xx	*(nuevos cuentas a incluir)*	0	0
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	325.763.932	2.100.000.000
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	325.763.932	2.100.000.000
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	325.763.932	2.100.000.000
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0	0

Lic. Myrian Escobar
RUC 936459 - 5

ANEXO N° 2

ESTADO DE RESULTADOS

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ	936967-2	01/01/2019	31/12/2019

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936459-5		

		2018	2019
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EXPORTADOS	0	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.xx	*(nuevos cuentas a incluir)*		
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	85.600.830	362.500.305
	MÁS:		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0	0
8	OTROS INGRESOS		
8.01	INTERESES GANADOS	0	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0	0
8.04	SUBVENCIONES	0	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.xx	*(nuevos cuentas a incluir)*		
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	85.600.830	362.500.305
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	0	0
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0

Lic. Myrian Escobar
RUC 936459 - 5

ANEXO N° 3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	000007-6	01/01/2018	31/12/2018

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	ESCOBAR MYRIAN	936459-5		

	2018	2019
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	411.264.792	3.462.000.306
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-10.823.000	-1.993.998.512
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	0	0
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	0	-10.508.000
PAGO DE IMPUESTOS	-9.917.000	-32.211.000
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	390.013.373	418.129.007
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE PRÉSTAMOS	0	0
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE INTERESES	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	390 013 373	418 129 007
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	294 392 139	309 502 055
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	684.405.512	727.632.062

Lic Myrian Escobar
RUC 936459 - 5

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	000007-6	01/01/2019	31/12/2019

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES		APELLIDOS/ NOMBRES	RUC	FORMULARIO N°	NÚMERO DE ORDEN
ESCOBAR MYRIAN	936459-5	ESCOBAR MYRIAN	936459-5	101	

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	441.874.864	0	0	0	61.318.013	77.040.785	580.231.342
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2018	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	77.040.785	-77.040.785	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	61.318.013	0	0	0	-61.318.013	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	309 600.374	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y INICIO 2019	503.193.877	0	0	0	77.040.785	309.600.374	889.831.910
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	0	0	0	0	0	0	0

Lic Myrian Escobar
RUC 936459 - 5

PARANA COMERCIAL

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1570 / 2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 376512".

Asunción, 6 de noviembre de 2020

Señor
Lic. Gustavo Quiroga – División de Tecnología y Desarrollo Informático.
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente:

La señora Guillermina Rodríguez de Paraná Comercial, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación a la nota remitida vía correo electrónico NOTA: SPD N° 09, y recepcionada el día de la fecha, donde solicitan documentaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado de referencia, de manera a poder proseguir con el proceso de Evaluación de Ofertas, al respecto cumplo en remitirlas.

1. **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (personas físicas o jurídicas) en el marco de la Ley N° 6355/19.**

Respuesta: Adjunto remito Constancia de DJBR.

2. **Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de Los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).**

Respuesta: Adjunto remito Balances Generales.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

3. **Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acrediten las cantidades y montos, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.**

Respuesta: Adjunto remito copias de documentaciones donde avalen la experiencia requerida.

Datos de contacto de la empresa o entidad emisora:
FCE: José Menchaca.
INTN: Santiago González.
EBY: Rafael Suarez.
ANDE: Carlos Roa
SINDICATURA GRAL. DE QUIEBRAS: Fabio Riveros.

4. **Copia de los Catálogos originales de los equipos ofertados.**

Respuesta: Adjunto remito Catálogos originales.

5. **Copia de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.**

Respuesta: Adjunto remito Especificaciones Técnicas.

6. **Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.**

Respuesta: Adjunto remito Datos Garantizados y Especificaciones Técnicas.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808 867-5

7. **Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.**

Respuesta: Adjunto remito autorizaciones.

8. **Certificado ISO 9001:2015 sobre el diseño, desarrollo y comercialización de los equipos ofertados.**

Respuesta: Adjunto remito Certificados ISO 9001:2015.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 25/05/2020

Razón Social:	**RODRIGUEZ DE LOPEZ GUILLERMINA**
Ruc N°	**808867-5**

DIRECCION DE REGISTROS PÚBLICOS DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	25/05/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0318

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Contraloría General de la República * Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas * Activos, Pasivos y Doble Remuneración

CONTRATO Nº 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 24 días del mes de mayo del 2018, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano Prof. Dr. **ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad Nº 967.417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 938 del 18 de abril del 2017, en adelante denominada la **FACULTAD** y la señora **GUILLERMINA RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 808.867, en calidad de Propietaria de la firma **PARANÁ COMERCIAL** con **RUC 808867-8** y domicilio legal en la Avda. Mariscal López, de la ciudad de Ayolas, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para la **Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Proyectos Cofinanciados por el CONACYT 14-Inv-233 y 14-Inv-408**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la **Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Proyectos Cofinanciados por el CONACYT 14-Inv-233 y 14-Inv-408**; para la Facultad de Ciencias Económicas según se detalla en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las especificaciones técnicas.
d) La Oferta
e) La Orden de Compra
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 348225.

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD Nº 14/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Proyectos Cofinanciados por el CONACYT 14-Inv-233 y 14-Inv-408" convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº de fecha de de 2018.

Paraná Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808 867-8

CLÁUSULA QUINTA
5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este contrato se conviene en establecer que el monto total adjudicado al PROVEEDOR es de G. 87.030.000 (Guaraníes ochenta y siete millones treinta mil), de conformidad al siguiente detalle:

Ítems	Descripción de Bienes	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Pantallas de proyección cortinal	un	Unidad	25,00	Nopell	China	2.000.000	52.000.000
2	Computadoras personales y accesorios	un	Unidad	7,00	HP	China	3.290.000	23.030.000
3	Máquinas dobladoras de papel	un	Unidad	11,00	Cuemaster	China	1.000.000	12.000.000
						Total General - IVA Incluido		87.030.000

El valor que la FACULTAD pagará por cada provisión, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.
Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR, en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.

El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) de la Carta de Invitación Nº 14/2018 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.

5.2 FORMA Y MONEDA DE PAGO: Serán efectuados a crédito de acuerdo al plan de cuja asignado hasta el plazo de sesenta (60) días de la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas y con la revisión e informe de aceptación y recepción definitiva de los bienes por parte de la Facultad y la emisión del código de contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN:
7.1 PLAZO DEL SUMINISTRO: Las provisiones de los bienes adjudicados serán realizadas a los 15 días calendario posterior a la firma del contrato.

7.2 LUGAR DE RECEPCIÓN: Los bienes solicitados, deberán ser entregados en el Departamento de Logística - Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, sito Avda. Mcal. Estigarribia Km. 11 ½ Campus Universitario San Lorenzo. En el horario de 07:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

7.3 ALCANCE DEL SUMINISTRO: Los bienes deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes antes de realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD.

Paraná Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808 867-8

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7886/2019

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019

ID – 357465

"Adquisición de Equipos Informáticos"

PROVEEDOR: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez

ÍTEMS: 7, 10, 12 Y 24.

2019

Contrato N° 7886/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1288 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, domiciliada en Avda. Mcal López – Barrio San Antonio, Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Guillermina Rodríguez, con Cédula de Identidad Civil N° 808.867, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Equipos Informáticos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", ÍTEMS: 7, 10, 12 y 24, detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán provéidos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Adendas N°s 1, 2, 3, 4 y 5.

(h) Comunicación Aclaratorias N°s 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. Carlos E. Ros R.
Dirección de Telemática

Econ. INGRIDT CANDIA DUARTE
a/Presidencia

Parana Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC. 808.867-5

Lic. ADRIANA RODRIGUEZ LAURINO
DPTO. DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 DIC 2019

Guillermina Rodríguez
C. I. N° 608.867
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
RUC N° 608867-5

Ecoa. INGRIDT CANDIA DUARTE
p/Presidenta

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 608 867-5

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

LIC. RODNEY X. GOMEZ CAMUSIO
DPTO. DE TECNOLOGIA
INFORMATICA
JEFE

Lic. Carlos E. Roa R.
Dirección de Telemática

Lic. VA. TERESA PERAJA DE GODOY
Secretaria General

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ORDEN DE COMPRA

Nro. 66160

Sede: Ayolas
Pág: 1

Señores:
RODRIGUEZ DE LOPEZ, GUILLERMINA
MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ - 8° SAN ANTONIO
Tel. 072 223160
AYOLAS
RUC 808867-5

Fecha: 14 FEB. 2018
Pedido Nro: A-294
Condiciones de Pago: VER MÁS ABAJO
Imputación Preventiva: 72398
Plazo de Entrega: VER MÁS ABAJO
Lugar de Entrega: AYOLAS
Número de Proveedor: 7517

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cantidad	Unidad	DESCRIPCION	Precio Unit. GS	Importe Total GS
		Adquisición de equipos informáticos, a ser utilizado en la Base Aérea de la Isla Yacyretá, conforme al siguiente detalle:		
2,00	Unid.	PROYECTORES 3.600 Lúmenes MARCA: INFOCUS	4.900.000	9.800.000
2,00	Unid.	UPS 2 KVA MARCA: APC	4.500.000	9.000.000
10,00	Unid.	COMPUTADORA PERSONAL MARCA: HP	9.000.000	90.000.000
3,00	Unid.	PANTALLA PARA PROYECCIÓN MARCA: KLIP	1.200.000	3.600.000
1,00	Unid.	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MARCA: HP	6.000.000	6.000.000
3,00	Unid.	NOTEBOOK MARCA: DELL	8.500.000	25.500.000
SON GUARANIES:		CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL		143.900.000

COPIA PROVEEDOR

OBSERVACIONES:
1.- Forma de Pago: al contado, previa certificación de la Entidad Binacional Yacyretá.-
2.- Plazo de entrega: 30 (treinta) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-
3.- El presupuesto de fecha 12/12/17 de la proveedora GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, forma parte integrante de esta Orden de Compra.-
4.- La Nota con Mesa de Entrada a la Entidad Binacional Yacyretá N° 335195 de fecha 11/07/2017 de la Base Aérea Isla Yacyretá - Comando de Ragtonal Aérea de la Fuerza Aérea Paraguaya, Expediente N° 2/80/335195, cuenta con la autorización correspondiente.-
5.- La firma de esta Orden de Compra se ajusta a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución N° 1.441/17 del Director.

Abog. Wildo Almirón
Jefe del Departamento Administrativo
Entidad Binacional Yacyretá

Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA SE HALLA EXENTA DEL IVA. POR RESOLUCION N° 115/92 (S.S.T.)

NOTA: Las facturas deberán ser extendidas en ORIGINAL,mencionándose en ellas y en los documentos de entrega, el número de esta Orden Para el pago deberán ser enviadas a Gral. Díaz 831 Edif. Héroes de Marzo Piso 1 conjuntamente con una copia autenticada de esa orden y fotocopia del Remito por persona debidamente autorizada por la Entidad Binacional Yacyretá u original del Acta de Recepción. Cuando hubiere, El Aceptante de esta Orden no podrá ceder ni transferir a terceros ninguno de los derechos u obligaciones que para él emergen de la misma.

Gral. Díaz 831 e/Ayolas y Montevideo - Edificio Héroes de Marzo, Planta Baja - Casilla de Correos 181 - Teléfonos: 445-611/14 Fax 485-280
Avda. Eduardo Madero 942 - Buenos Aires, Capital Federal, Rca. Argentina - Tel.: 313-0206-0246/4730/4731/4816/4817/5433.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ORDEN DE COMPRA

ES COPIA FIEL NO SE JUZGA LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Nro. 63434

Sede: Ayolas
Pág: 1

Señores:
RODRIGUEZ DE LOPEZ, GUILLERMINA
MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ - 8° SAN ANTONIO
Tel. 072 223160
AYOLAS
RUC 808867-5

Fecha: 14 JUN. 2017
Pedido Nro: UT 612/17
Condiciones de Pago: VER MÁS ABAJO
Imputación Preventiva: 68840
Plazo de Entrega: VER MÁS ABAJO
Lugar de Entrega: AYOLAS
Número de Proveedor: 7517

POLIO 22

Cantidad	Unidad	DESCRIPCION	Precio Unit. Gs.	Importe Total Gs.
		Adquisición de equipos, a ser utilizado en la oficina de la División de Mantenimiento Electromecánico del Área de Unidad Técnica, conforme al siguiente detalle:		
2,00	Unid.	PC TODO EN UNO, MARCA HP	10.250.000	20.500.000
2,00	Unid.	UPS 1500 VA, MARCA APC	2.900.000	5.800.000
2,00	Unid.	PROYECTOR C/PANTALLA. MARCA BENQ	5.400.000	10.800.000
2,00	Unid.	NOTEBOOK, MARCA ACER	2.890.000	5.780.000
30,00	Unid.	MOUSE CON USB, MARCA SATELITE	55.000	1.650.000
2,00	Unid.	PELON MARCADOR, MARCA SEGUR	3.400.000	6.800.000
2,00	Unid.	SCANNER CAMA PLANA MARCA HP	1.800.000	3.600.000
SON GUARANIES:		TOTAL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL		54.930.000

COPIA PROVEEDOR

OBSERVACIONES:
1.- Forma de Pago: al contado, previa certificación del Sector Solicitante.-
2.- Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-
3.- El presupuesto de fecha 16/05/2017 de la proveedora GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LÓPEZ, forma parte integrante de esta Orden de Compra.-
4.- El Expediente N° 2/195/3234, correspondiente al Memorándum N° 465/17 de fecha 19/01/2017 de la División Mantenimiento Electromecánico del Área Unidad Técnica dependiente de la Delegación del Departamento Administrativo - Sede Ayolas, cuenta con la autorización correspondiente.-
5.- La firma de esta Orden de Compra se ajusta a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución N° 17.186/16 del Comité Ejecutivo.-

Abog. Wildo Almirón
Jefe del Departamento Administrativo
Entidad Binacional Yacyretá

Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA SE HALLA EXENTA DEL IVA. POR RESOLUCION N° 115/92 (S.S.T.)

NOTA: Las facturas deberán ser extendidas en ORIGINAL,mencionándose en ellas y en los documentos de entrega, el número de esta Orden. Para el pago deberán ser enviadas a Gral. Díaz 831 Edif. Héroes de Marzo Piso 1 conjuntamente con una copia autenticada de esa orden y fotocopia del Remito por persona debidamente autorizada por la Entidad Binacional Yacyretá u original del Acta de Recepción. Cuando hubiere, El Aceptante de esta Orden no podrá ceder ni transferir a terceros ninguno de los derechos u obligaciones que para él emergen de la misma.

Gral. Díaz 831 e/Ayolas y Montevideo - Edificio Héroes de Marzo, Planta Baja - Casilla de Correos 181 - Teléfonos: 445-611/14 Fax 485-280
Avda. Eduardo Madero 942 - Buenos Aires, Capital Federal, Rca. Argentina - Tel.: 313-0206-0246/4730/4731/4816/4817/5433.

CONTRATO N° 12/2018

Entre SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, con domicilio en la calle Parapití 1027 e/ Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Abog. **FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO** C.I. N° 765 560, nombrado por Decreto N°2097/2017 de la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y por la otra por una parte y por la otra, la firma **PARANA COMERCIAL,** con **RUC N° 808867-5,** domiciliado en Avda. Mariscal López – Barrio San Antonio - Ayolas, representada en este acto por la Sra. **GUILLERMINA RODRÍGUEZ**, con C.I. N° 808.867, en su carácter de Propietaria, en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS".– ID 343.206 ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.206

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *LCO N° 01/18* - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, convocado por la *SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: ***Resolución N° 142/2018.***

Parana Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SÍNDICO GENERAL DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

NRO. DE ORDEN	NRO. DE ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Computador Personal	APPLE	CHINA	UNIDAD	1	14.200.000	14.200.000
2	2	Tablet	SANSUNG	CHINA	UNIDAD	4	3.200.000	12.800.000
3	4	Access Point (Wifi)	UBIQUITI	EE.UU.	UNIDAD	8	3.212.500	25.700.000
4	5	Firewall	FORTINET	EE.UU.	UNIDAD	1	4.800.000	4.800.000
5	6	Tarjeta de Red PCI express	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	15	95.000	1.425.000
6	7	Tarjeta de Red PCI inalámbrico	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	15	110.000	1.650.000
7	8	Teclado	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	15	90.000	1.350.000
8	9	Mouse	LOGITECH	EE.UU.	UNIDAD	15	66.000	990.000
TOTAL CONTRATADO (IVA INCLUIDO)								62.915.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL*** guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Parapití 1027 e/ Tte. Fariña.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección administrativa de la Sindicatura General de Quiebras

Parana Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SÍNDICO GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATO CERRADO N° 76/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC N° 80000838-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTOR GENERAL el PROF. ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa PARANA COMERCIAL, con RUC N° 808867-5, domiciliada en AVDA. MCAL. LOPEZ, representada para este acto por su REPRESENTANTE LEGAL la SRA. GUILLERMINA RODRIGUEZ con Cedula de Identidad N° 808.867, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
El presente documento tiene como objetivo, la entrega de los bienes para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 con ID N° 368.994, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Ing. Raimundo Sánchez Arguello
Director General del INTN

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.994

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019, convocado por la UOC del INTN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 917/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	37	gigabyte	china	3.080.000	112.850.000
							Precio Total Adjudicado	112.850.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. Raimundo Sánchez Arguello
Director General del INTN

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

TEMBIPOTA: Oppyvá teiosy, mba'asypyha, hemureko ha'ipate mba'e'aporãme, tetã'e jehaperaite, kuave'ãmby ñapytyvõmby, mbojapipe, mba'ere'ãha, tendyry ñangareko ñupive, avei kuetia mbeaje ha jeareko iporãve haguã mba'asypy, kuave'ãmby, tapichauvére jekoparã ha tekorro'ã, tembiapo omomba'eguasúva teiosy ha teichia rehève. MISIÓN: Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. TEMBIHECHA: Teminolmby hembiasapyrahuãnéve ha ojapytaso añetéva, ojehechauka teiteijére ha teté ambue ñupi omoguahê porã rehe kuave'ãmbyeta puruhatuãnega, imba'apohanãnéva ñatupyry ha imba'anchakuaiguã, ha upéichaite avei ojapyvõnguére teiosyipe. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay

UPS APS Power 3KVA Innova Tower OnLine

- 3KVA / 2700W
- Doble conversión
- Factor de potencia de salida 0.9
- Pantalla LCD que se adapta a la posición del UPS (horizontal o vertical)
- Diseño Rack / Torre
- Salidas de administración de energía programables
- Modo convertidor de frecuencia (50/60 Hz)
- Modo 'ECO' de ahorro de energía
- Función de apagado automático en caso de emergencias
- Tecnología DSP (modelos 6-10K)
- Redundancia N +X (modelos 6-10K)

Ficha técnica

PC Notebook HP 250 G7

Adaptado a cualquier presupuesto. Preparado para la empresa.

Conéctese a las últimas tecnologías con el portátil económico HP 250, siempre protegido gracias a su chasis duradero. Complete sus tareas con Windows 10 Pro[1], los procesadores Intel®[2] y las herramientas colaborativas esenciales.

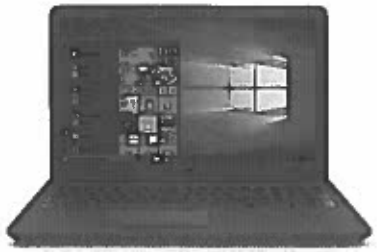

HP recomienda Windows 10 Pro.

Diseñado para empresas

- Realice proyectos con confianza con la última tecnología que incluye el intuitivo Windows 10 Pro[1] y la potencia de los procesadores Intel® Core™ de 7.ª u 8.ª generación con memoria opcional DDR4[3] o Intel® Optane™[4] y opciones de almacenamiento de estado sólido

Diseño móvil resistente

- Manténgase actualizado con la movilidad en el trabajo gracias al diseño más delgado y más ligero del portátil HP 250. El chasis duradero protege el portátil por lo que su aspecto es tan profesional como usted

Conexión excepcional

- Este portátil está preparado y diseñado para conectar todos sus periféricos[5] y para satisfacer todas las necesidades de trabajo gracias a sus puertos RJ-45 y HDMI
- Ayude a asegurar el futuro de su negocio. Los PC de HP aprovechan al máximo Windows 10 Pro para protegerle contra las amenazas de seguridad de hoy y maximizan las características de gestión y productividad para los negocios.
- En la vida a veces una simple conversación cara a cara basta. Gracias a la webcam HD opcional de HP con amplio rango dinámico (WDR), su imagen siempre saldrá favorecida incluso en condiciones de mucho brillo o poca luz
- Arranque y acceda a las aplicaciones más rápido con la unidad de estado sólido de alta velocidad o disfrute del almacenamiento extendido para medios digitales con la unidad de disco duro de alta capacidad. Aproveche lo mejor de ambos mundos con ambas opciones de almacenamiento
- Elimine el ruido de fondo incluyendo el teclea con el software HP Noise Cancellation
- Conéctese rápidamente a su red y los periféricos de su hogar u oficina gracias a sus puertos RJ-45 y HDMI. Haga copias de seguridad y traslade los datos rápidamente desde y hacia su HP 250 con la rápida y cómoda ranura para tarjetas SD
- El firmware Trusted Platform Module (TPM) proporciona claves de cifrado basadas en hardware para proteger sus datos, correo electrónico y credenciales de usuario
- Obtenga conexiones rápidas con Gigabit LAN y el combo opcional WLAN 802.11ac / Bluetooth® 4.2
- Los gráficos independientes opcionales AMD Radeon™ con hasta 2 GB de memoria de vídeo proporcionan una experiencia visual impresionante en la pantalla FHD opcional

HP recomienda Windows 10 Pro.

PC Notebook HP 250 G7 Tabla de especificaciones

Sistemas operativos disponibles	Windows 10 Pro 64 Windows 10 Pro (sólo licencia académica) Windows 10 Home 64 Windows 10 Home Single Language 64 FreeDOS
Familia del procesador	Intel® Celeron® processor N4000 w Windows 10 only), Intel® Celeron® processor N3060 (w Windows 10 only), 8th Generation Intel® Core™ i7 processor (i7-8565U), 8th Generation Intel® Core™ i5 processor (i5-8265U), 7th Generation Intel® Core™ i3 processor (i3-7020U), Intel® Pentium® processor (N5000 (w Windows 10 only)
Procesadores disponibles	Intel® Celeron® N3060 with Intel® HD Graphics 400 (1.6 GHz base frequency, up to 2.48 GHz burst frequency, 2 MB cache, 2 cores), Intel® Celeron® N4000 with Intel® HD Graphics 600 (1.1 GHz base frequency, up to 2.6 GHz burst frequency, 4 MB cache, 2 cores), Intel® Pentium® N5000 with Intel® HD Graphics 605 (1.1 GHz base frequency, up to 2.7 GHz burst frequency, 4 MB cache, 4 cores), Intel® Core™ i3-7020U with Intel® HD Graphics 620 (2.3 GHz, 3 MB cache, 2 cores), Intel® Core™ i7-8565U processor (Core™ i7 and 16 GB Intel® Optane™ memory) with Intel® UHD Graphics 620 (1.8 GHz base frequency, up to 4.6 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 8 MB L3 cache, 4 cores), Intel® Core™ i5-8265U processor (Core™ i5 and 16 GB Intel® Optane™ memory) with Intel® UHD Graphics 620 (1.7 GHz base frequency, up to 3.9 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 6 MB L3 cache, 4 cores), Intel® Core™ i7-8565U with Intel® UHD Graphics 620 (1.8 GHz base frequency, up to 4.6 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 8 MB L3 cache, 4 cores), Intel® Core™ i5-8265U with Intel® UHD Graphics 620 (1.7 GHz base frequency, up to 3.9 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 6 MB L3 cache, 4 cores)
Color del producto	Plata estroncio, cereza oscuro
Memoria máxima	SDRAM DDR4-2400 de 8 GB
Almacenamiento interno	500 GB hasta 1 TB SATA 5400 rpm hasta 500 GB SATA 7200 rpm 256 GB hasta 512 GB SSD PCIe® NVMe™ M.2 128 GB hasta 256 GB SSD SATA M.2
Unidad óptica	DVD-writer
Pantalla	Pantalla HD SVA eDP de 15.6" (39.6 cm), antirreflectante, con retroiluminación WLED, 220 cd/m², 67% sRGB (1366 x 768). Pantalla FHD SVA eDP de 15.6" (39.6 cm) antirreflectante, con retroiluminación LED, 220 cd/m², 67% sRGB (1920 x 1080)
Gráficos disponibles	Integrada: Intel® HD Graphics 400, Intel® HD Graphics 620, Intel® UHD Graphics 620, Intel® UHD Graphics 605, Intel® UHD Graphics 600 Discreta: NVIDIA® GeForce® MX110 (DDR5 de 2 GB dedicada) (Compatibilidad con HD Decode, DX12 y HDMI 1.4b)
Audio	Altavoces estéreo dobles
Tecnologías inalámbricas	Combo Realtek 802.11ac (2x2) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2, Combo Realtek 802.11b/g/n (1x1) y Bluetooth® 4.2 (Compatible con dispositivos con certificación Miracast)
Ranuras de expansión	1 lector de tarjetas digitales multiformato (Admite SD, SDHC, SDXC)
Puertos y Conectores	2 USB 3.1 Gen 1, 1 USB 2.0, 1 HDMI 1.4b, 1 RJ-45, 1 combo de auriculares/micrófono, 1 adaptador CA (No se incluyen los cables)
Dispositivos de entrada	Teclado de tamaño completo tipo isla con teclado numérico, Panel táctil que admite gestos multitáctiles
Comunicaciones	NIC 10/100/1000 GbE integrada
Cámara	Cámara HD HP TrueVision, Cámara HP VGA
Software disponible	HP JumpStart, HP Support Assistant, McAfee LiveSafe™, HP Audio Switch
Gestión de seguridad	TPM 2.0 (ranura con bloqueo de seguridad
Alimentación	Adaptador de alimentación externo HP Smart de 65 W AC, Adaptador de alimentación externo HP Smart de 45 W AC
Tipo de batería	Batería Li-ion HP de larga duración, 3 celdas, 41 Wh
Duración de la batería	Hasta 12 horas y 45 minutos
Dimensiones	37.8 x 24.6 x 2.25 cm
Peso	A partir de 1.78 kg (El peso varía según la configuración)
Conformidad del rendimiento energético	Certificación ENERGY STAR® EPEAT® Silver
Garantía	Los servicios de HP ofrecen opciones de garantía limitada de 1 año y de garantía limitada de 90 días en software en función del país. Las baterías tienen una garantía limitada de un año por defecto, a excepción de las baterías de larga duración que tendrán la misma garantía limitada de 1 o 3 años que la plataforma. Visite http://www.hp.com/support/batterywarranty/ para obtener más información sobre las baterías. El servicio in situ y la cobertura ampliada también están disponibles. Los servicios HP Care Pack son contratos opcionales de servicios ampliados que van más allá de las garantías limitadas estándar. Para elegir el nivel adecuado de servicio para su producto HP, utilice la herramienta de búsqueda de servicios HP Care Pack en http://www.hp.com/go/cpc

Modelo		1KVAS	1KVAH	2KVAS	2KVAH	3KVAS	3KVAH
Capacidad nominal		1KVA / 900W		2KVA / 1800W		3KVA / 2700W	
Entrada							
Tensión nominal de entrada		208Vac / 220Vac / 230Vac / 240Vac					
Frecuencia de entrada nominal		50Hz / 60Hz (auto)					
Rango de voltaje de entrada		110 ~ 176Vac (Disminución de la potencia linealmente entre 50% y 100% de carga); 176 ~ 280Vac (sin disminución); 280 ~ 300Vac (disminución de poder 50%)					
Rango de frecuencia de entrada		40 ~ 70Hz					
PFC		≥ 0.99					
THDI		≤ 8%		≤ 5%			
Rango de voltaje de derivación		-25% ~ +15% (configurable)					
Salida							
Voltaje de salida		208Vac / 220Vac / 230Vac / 240Vac (configurable)					
Precisión del voltaje		± 1%					
Salida PF		0.9					
Capacidad de sobrecarga del inversor		105% ~ 125% carga: transfiere a bypass en 1 min; 125% ~ 150% carga: transfiere a bypass en 30 seg ; > 150% carga: transfiere a bypass en 300 ms;					
Tope de carga		3:1					
Del modo de red al modo NAT		0 ms (tiempo de transferencia)					
Del modo de red a bypass		4 ms (típico)					
Eficiencia	Modo en línea	90%		91%		92%	
	Modo Batería	85%		86%		87%	
	Modo ECO	95%		96%		97%	
Frecuencia de salida	Modo en línea	Igual a la frecuencia de entrada					
	Modo batería	(50 / 60 ± 0.1) Hz					
Tasa de bloqueo de fase		1Hz / s					
Distorsión armónica total de tensión		≤ 2% (carga lineal); ≤ 6% (carga no lineal)					
Baterías							
Tipo de batería		Batería sellada de ácido de plomo libre de mantenimiento					
Voltaje DC		24V	36V	48V	72V	72V	96V
Batería incorporada		9AH/12V	/	9AH/12V	/	9AH/12V	/

Cantidad	2	3	4	6	6	8
Tensión de salida del cargador	27.1±0.4	40.7±0.6	54.2±0.8	81.3±1.2	81.3±1.2	108.4±1.6
Tiempo de respaldo	Basado en la capacidad de la batería					
Corriente de carga	Modelo estándar:1 A Modelo de largo plazo: 6 A					
Sistema de control y comunicaciones						
Protecciones	Protección contra sobrecalentamiento; Protección de sobrecarga; Protección de cortocircuito de salidas; Protección contra descarga de la batería					
Puerto de comunicación	Estándar: RS232; Opciones: USB, tarjeta SNMP, contactos secos					
Display	LCD					
Ambiente						
Humedad en operativa	0 ~ 90 % RH @ 0 ~ 40°C (no condensada)					
Temperatura de almacenamiento	-25°C ~ 55°C(excluyendo baterías)					
Altitud de funcionamiento	≤ 1000m, sobre 1000m, disminuir 1% por cada elevación 100m					
Clase de protección	IP20					
Nivel del ruido	≤ 50dB (at 1m)					
Otros						
Dimensiones (mm) W×D×H	144×336×214		191×418×132			
Peso (kg)	9.5	6	18	10.5	22.5	11

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	N°: 060720-1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 1/3

Referencia: Notebook Tipo 3 – Básica

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Observaciones: Oferta adicional a especificaciones técnicas
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	HP	
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	250 G7	
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	6KZ56LT	
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CHINA/MEXICO	
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos con 4 subprocesos como mínimo. Se aceptaran procesadores que alcancen dicha frecuencia con aceleración dinámica.	3,4 GHz o superior.	Intel® Core™ i3 – 2 núcleos, 4 hilos, 1.2 GHz hasta 3.4 GHz con frecuencia turbo	
	Memoria Cache.	4 Mb mínimo	4 MB SmartCache	
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	SI	
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2400 MHz o superior)	4 GB como mínimo	4GB DDR4-2666 (1x4GB)	
Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Opcional	N/A	
Unidad de Disco duro	Tipo SATA – 500 GB como mínimo.	Exigido	500GB 7200 RPM SATA	
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	INTEGRADO	
Parlantes	Integrado	Exigido	INTEGRADO	
Tarjeta de video	Integrada	1GB o superior	Integrados, Intel® UHD Graphics. Superior a 1 GB.	
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	Pantalla 15.6" en diagonal, HD (1366 x 768), con retroiluminación LED, antirreflejo, de 220	

Parana Comerci[illegible]
Guillermina Ro[illegible]
RUC: 808.867-[illegible]

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	N°: 060720-1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 2/3

Referencia: Notebook Tipo 3 – Básica

			nits y SVA	
Webcam	Incorporada de fábrica.	Exigido	Webcam VGA con micrófono digital individual	
Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido	Teclado HP de tamaño completo con teclado numérico, en Español	
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones	Exigido	Touchpad con dos botones con soporte para gestos y toques múltiples	
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrado Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0	Exigido	LAN: Integrada Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) WLAN: Realtek Wi-Fi® 802.11ac 1x1 y Bluetooth® 4.2 en combo	
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	SD Card reader	
Puertos	VGA x 1 (Opcional) – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo Jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In. No se aceptarán adaptadores.	Exigido	(2) USB 3.1 Gen1 (1) USB 2.0 (1) HDMI 1.4b (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector 3.5 mm para auricular/micrófono en combo (1) Conector para Adaptador de energía AC	
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	
Batería	3-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	3-celdas Litio Ion	
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	SI	
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	SI	
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia Antivirus Original para sector Gobierno, vigencia de 1 año como mínimo.	Exigido	SI	
Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	SI	

Paraña Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	N°: 060720-1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 3/3

Referencia: Notebook Tipo 3 – Básica

Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	SI	
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	SI	
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado ISO 9001:2015 sobre el diseño, desarrollo y comercialización de los equipos ofertados.	Exigido	SI	
	Carta de Distribución del Representante	Exigido	SI	
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	SI	
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	SI	
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	A definir por la convocante.	Exigido	SI	

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 04082020
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 1/1
Referencia	UPS ON LINE de 3 KVA.	

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que debe cumplir el contrato de provisión de dispositivos UPS tipo ON LINE de 3 KVA que serán adquiridos de acuerdo con las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si/no)
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	APS POWER
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	ONLINE 3VA INNOVA TOWER
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	APS-3KVAON
Origen/Procedencia	Indicar.	Exigido	CHINA
Cantidad	Indicar	Exigido	46
Potencia	3KVA / 2700 W	Exigido	SI
Tipo	Online	Exigido	SI
Conversión	Doble	Exigido	SI
Factor de potencia	0.9 como mínimo	Exigido	SI
Pantalla	LCD adaptable a la posición del UPS (Horizontal-Vertical)	Exigido	SI
Diseño	Torre	Exigido	SI
Frecuencia	50/60 Hz	Exigido	SI
Ahorro de Energía	Modo ECO	Exigido	SI
Función de Apagado	Automático en caso de emergencia	Exigido	SI
Redundancia	N+X	Exigido	SI
PFC de entrada	≥ 0.99	Exigido	SI
Tope de carga	3:1 como mínimo	Exigido	SI
Tecnología	DSP	Exigido	SI
Autonomía	Plena carga mayor o igual a 10 min.	Exigido	SI
	Media carga mayor o igual a 12 min.	Exigido	SI
Nivel de Ruido	≤ 50dB (at 1m) como mínimo.	Exigido	SI
Protección	Contra sobrecarga para red / fax / módem.	Exigido	SI
Cantidad de tomas	Al menos 6.	Exigido	SI
Temperatura de almacenamiento	-25°C ~ 55°C (excluyendo baterías) como mínimo.	Exigido	SI
Accesorios	Batería(s), cables de conexión y todo lo necesario para la puesta en operación del equipo.	Exigido	SI
Puerto de Comunicación	Estándar: RS232; Opciones: USB, tarjeta SNMP, contactos secos.	Exigido	SI
Fuente de Poder	120 V hasta 240 V o mejor rango, 50 Hz.	Exigido	SI
Idiomas del Menú	Español e Inglés mínimo.	Exigido	SI
Manuales	Manual del Usuario	Exigido	SI
	Guía de Inicio Rápido	Exigido	SI
Garantía	12 meses.	Exigido	SI

Paraña Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

sol control s.r.l.

Av. Bernardino Caballero 810
Tel.: 595 233 323 / 5
Fax: 595 21 222 974
E-Mail: ventas@solcontrol.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 15 de octubre de 2020.

Señores:
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ID Nº: 376.512.

"LP1570-20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Presente

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de informarles en nuestro carácter de fabricante y distribuidor autorizado de la marca **APS POWER**, que la empresa **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMO RODRÍGUEZ DE LÓPEZ** con domicilio en la calle Mcal. Francisco Solano López 822 de la Ciudad de Ayolas con **RUC: 808867-5** está autorizada a cotizar en la presente Licitación y que los productos ofertados cuentan con el respaldo de garantía y de originalidad de la marca.

Además dejamos constancia que esta nota de autorización es solo para uso de la presente licitación de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Los productos que se ofertan en la presente tienen garantía siempre y cuando estos sean adquiridos de nuestra empresa, o Canales Autorizados.

También ponemos a disposición de la entidad la presencia de nuestros funcionarios a la hora de la provisión de los materiales ofertados, para la verificación de originalidad.

Atentamente

sol control s.r.l.
Alba Rezoa
Administración

Por la presente Declaro bajo fe de juramento que: Nos comprometemos a utilizar esta carta de autorización para cotizar solo en la **Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en la Licitación Pública Nacional con ID: 376.512.** Y que de salir adjudicados nos comprometemos a adquirir los productos ofertados de la empresa **MICRO EXPRESS S.R.L.** Quien es canal oficial de nuestra empresa.

Firma:

Aclaración:

FASTRAX S.A.
Su vía rápida a la tecnología

Asunción:
Avenida Perú esq. Río de Janeiro.
Tel.: +595 21 4522411

Ciudad del Este:
Avda. Adrián Jara esq.
Avda. Carlos Antonio López.
Tel.: +595 61 500578

Martes 6 de octubre de 2020

CARTA DE DISTRIBUIDOR

LPN – LICITACION PUBLICA NACIONAL
LP1570-20 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS
ID N° 376.512

CONVOCANTE: ADMINISTRACIÓN DE ELECTRICIDAD (ANDE)

POR CUANTO

Nosotros Fastrax S.A., como Distribuidor de la marca: HP, con oficina ubicada en Av. Perú N° 791 esq. Río de Janeiro, mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa **–PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, con RUC N°. 808867-5, domiciliado sobre la Av. Mcal Lopez N°. 822, Ayolas - Paraguay**, a presentar una oferta en relación con la Licitación arriba indicado que tiene como objeto proveer el siguiente bien indicado en la misma.

DE LA GARANTIA
Además, en nuestro rol de Mayoristas ponemos a vuestro conocimiento que los equipos ofertados para esta oportunidad cuentan con tres (3) años de garantía de fábrica, pudiendo ser constatado dicho punto en los datasheets presentados ya sea mediante garantía propia o extensión de la misma (carepacks).

Sin otro particular.

Firma: .....

Nombre: Carlos Gomez

Cargo: Gerente Comercial

Debidamente autorizado a firmar esta Autorización en nombre de: FASTRAX SA

Firmado, en fecha 6 de octubre de 2020

EPSON ASUS AOC GIGABYTE LG JVC micron EVGA AMD Targus ZEBRA crucial Optoma Western Digital NEC NZXT YOKOGAWA BRADY

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.
Manzana 10, Lote 689
Bodegas Logistic Services Panama
Ave. Randolph, Zona Libre de Colón
Provincia de Colón, Panama

05 de Octubre del 2020

Señores
PARANA COMERCIAL
Presente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE/LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1570/2020 - ID 376512

Por medio de la presente, HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. se permite detallar cuál es la garantía que ofrece HP Inc para sus suministros y repuestos:

• Garantía limitada para cartuchos de impresión, cabezales y suministros de tinta HP Inkjet. Los cartuchos de impresión, los cabezales, y el suministro de tinta de HP están garantizados por defectos en materiales y mano de obra, siempre que se utilicen en el dispositivo de impresión HP designado y se cumpla con las siguientes condiciones:
- o El reclamo ocurra dentro de un periodo de 6 meses a partir de la fecha de compra
- o El cartucho contenga un 70% o más de tinta

• Garantía limitada para cartuchos de toner HP LaserJet y HP Color LaserJet. Cuentan con una garantía limitada que cubre las fallas de materiales y de fabricación y se cumpla con las siguientes condiciones:
- o El reclamo ocurra dentro de un periodo de 12 meses a partir de la fecha de compra
- o El cartucho contenga un 70% o más de toner

La garantía HP no cubre: cartuchos vacíos, cartuchos rellenados o remanufacturados, ó, cartuchos que se hayan usado o manipulado indebidamente.

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. manifiesta que los suministros de impresión de la marca Samsung cuentan con la garantía y respaldo HP, esto en virtud de que a partir del pasado 1 de noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

La presente tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Raul Pilipiak
General Manager
HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.

543-164709

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.
Manzana 10, Lote 689
Bodegas Logistic Services Panama
Ave. Randolph, Zona Libre de Colón
Provincia de Colón, Panama

05 de Octubre del 2020

Señores
PARANA COMERCIAL
Presente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE/LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1570/2020 - ID 376512

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. reconoce que:
• PARANA COMERCIAL tiene la intención de presentar una oferta, la cual incluye productos HP Inc (Printing and Personal Systems) y los servicios de HP Care Pack (en lo sucesivo "Productos HP") y,
• Si la adjudicación fuere otorgada al Revendedor Autorizado de HP, éste negociará y firmará un contrato que se regirá exclusivamente por los términos y condiciones previstos por el Cliente y el Revendedor Autorizado HP, para el suministro de productos y servicios HP al Cliente, incluyendo los Productos HP.

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. reconoce que el Revendedor Autorizado de HP es, a la fecha de esta carta, un revendedor autorizado pero no exclusivo de HP, para la venta de Productos HP en Paraguay.

Los Productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a Paraguay. Los servicios HP Care Pack son servicios estándares de HP pre-pagados y empacados. El Revendedor Autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquieran y utilicen los Productos HP en Paraguay y HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía.

No obstante todo lo aquí mencionado:
1. El Revendedor Autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. o compañía alguna de HP.
2. HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar y/o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El Revendedor Autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.

Cabe destacar que entre los productos de la línea de Hardware de Impresión e imagen (Printing and Personal Systems) de HP se incluyen los productos de Hardware y suministros de Impresión de la marca Samsung, esto en virtud de que a partir del pasado 1 de Noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

La presente carta reemplaza cualquier anterior carta, certificado o comunicación relacionada con el objetivo de la misma, emitida con anterioridad al 1 de noviembre del 2018.

Se expide con una validez de doce (12) meses para licitaciones públicas y privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Raul Pilipiak
General Manager
HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.

186-164709

1 | Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación por favor envie un e-mail a sclar_inc@hp.com.

FASTRAX S.A.
Su vía rápida a la tecnología

Asunción:
Avenida Perú esq. Río de Janeiro.
Tel.: +595 21 4622411

Ciudad del Este:
Avda. Adrián Jara esq.
Avda. Carlos Antonio López.
Tel.: +595 61 500578

Asunción, 6 de octubre de 2020.

CARTA DE CAS

CONVOCANTE: ADMINISTRACION DE ELECTRICIDAD (ANDE)
ID Nro.: 376.512
REF.: LP1570-20 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

POR CUANTO

Nosotros **Fastrax S.A.**, con oficina ubicada en Av. Perú N° 791 esq. Rio de Janeiro, adjuntamos el documento que acredita que somos **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS (CAS)** de HP Inc. para los productos ofertados en la licitacion de referencia.

Certificamos además que cuando existan servicios conexos por garantía de los productos HP que forman parte de este contrato CAS, serán atendidos acorde al protocolo y cobertura del fabricante contando nuestra empresa con la capacidad técnica necesaria.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena seguridad de que brindaremos el soporte a los eventos de garantía de los productos HP Inc. originales de fabrica que sean ofertados por la empresa **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ.**

Sin otro particular.

Firma: .....

Nombre: Carlos Gomez

Cargo: Gerente Comercial

Debidamente autorizado a firmar esta Autorización en nombre de: FASTRAX SA

Firmado, en fecha 6 de octubre de 2020

质量管理体系认证证书

（正本）
兹证明

易事特集团股份有限公司/易事特电力系统技术有限公司/广东欧易美电源科技有限公司/中能易电新能源技术有限公司

统一社会信用代码：91441900729229475 8 / 91441900791186672D / 91441900559141357 9 / 91441900314930470 3

注册地址：广东省东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号/东莞松山湖科技产业园区北部工业城 A 区/东莞市松山湖高新技术产业开发区工业北路 6 号 B 栋厂房二楼/东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号 C-1 栋 3 楼

已按照

GB/T 19001-2016 idt ISO 9001:2015

标准要求建立并实施了质量管理体系。
该管理体系适用于

UPS 电源、EPS 电源、通信用高频开关整流电源、电源分配列柜、数据机房一体化电源、电力一体化电源系统、光伏逆变器和汇流箱、电动汽车充电桩、动力环境监控系统、复合储能系统、智能微电网的设计、生产和服务；精密空调的设计和销售服务；稳压电源的生产和服务；阀控式密封铅酸蓄电池和锂电池的销售服务

涉及的场所及相关活动：

场所地址	场所邮编	场所主要活动
广东省东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号	523808	UPS 电源、EPS 电源、通信用高频开关整流电源、电源分配列柜、数据机房一体化电源、电力一体化电源系统、光伏逆变器和汇流箱、电动汽车充电桩、动力环境监控系统、复合储能系统、智能微电网的设计、生产和服务；精密空调的设计和销售服务；稳压电源的生产和服务；阀控式密封铅酸蓄电池和锂电池的销售服务

注册号：01217Q30597R4L
颁证日期：2017.08.23
有效期至：2020.08.22
换证日期：2018.10.17

Quality Management System Certificate

(Original)
This is to certify that

EAST GROUP CO., LTD./ EAST ELECTRIC SYSTEM TECHNOLOGY CO., LTD./GUANGDONG OREMA POWER TECHNOLOGY CO., LTD/ZHONGNENG E-POWER NEW ENERGY TECHNOLOGY CO., LTD

Unified Social Credit Identifier: 91441900729229475 8 / 91441900791186672D / 91441900559141357 9 / 91441900314930470 3

Registration Address: NO 6 NORTHERN INDUSTRY ROAD SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK DONGGUAN CITY GUANGDONG PROVINCE P.R.CHINA A ZONE, NORTHERN INDUSTRY CITY SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK DONGGUAN CITY GUANGDONG PROVINCE P.R.CHINA 2F BLOCK B NO 6 NORTHERN INDUSTRY ROAD SONGSHAN LAKE HIGH-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENTAL ZONE DONGGUAN CITY GUANGDONG CHINA 3F BUILDING C-1 NO 6 NORTHERN INDUSTRY ROAD SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK DONGGUAN CITY GUANGDONG CHINA

Has implemented and maintains a Quality Management System in compliance with

GB/T19001-2016 idt ISO 9001:2015

The Quality Management System is applicable to:

DESIGN, PRODUCTION AND SERVICING OF UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM (UPS), EMERGENCY POWER SYSTEM (EPS), HIGH-FREQUENCY SWITCHING RECTIFYING POWER FOR COMMUNICATION, POWER DISTRIBUTION CABINET, INTEGRATED POWER SUPPLY FOR DATA ROOM, POWER INTEGRATED SYSTEM, PHOTOVOLTAIC INVERTER AND COMBINER BOX, ELECTRIC CAR CHARGING POINT, POWER ENVIRONMENT MONITORING SYSTEM, COMPOSITE ENERGY STORAGE SYSTEM, INTELLIGENT MICRO GRID; DESIGN, SALES SERVICING OF PRECISION AIR CONDITIONING; PRODUCTION AND SERVICING OF REGULATED POWER SUPPLY; SALES SERVICING OF SEALED VALVE-REGULATED LEAD-ACID STORAGE BATTERY AND LITHIUM BATTERY

Involved site (s) and relevant activities

Address	Zip Code	Main Activities
NO 6, NORTHERN INDUSTRY ROAD, SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK, DONGGUAN CITY, GUANGDONG PROVINCE, P.R.CHINA	523808	DESIGN, PRODUCTION AND SERVICING OF UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM (UPS), EMERGENCY POWER SYSTEM (EPS), HIGH-FREQUENCY SWITCHING RECTIFYING POWER FOR COMMUNICATION, POWER DISTRIBUTION CABINET, INTEGRATED POWER SUPPLY FOR DATA ROOM, POWER INTEGRATED SYSTEM, PHOTOVOLTAIC INVERTER AND COMBINER BOX, ELECTRIC CAR CHARGING POINT, POWER ENVIRONMENT MONITORING SYSTEM, COMPOSITE ENERGY STORAGE SYSTEM, INTELLIGENT MICRO GRID, DESIGN, SALES SERVICING OF PRECISION AIR CONDITIONING; PRODUCTION AND SERVICING OF REGULATED POWER SUPPLY, SALES SERVICING OF SEALED VALVE-REGULATED LEAD-ACID STORAGE BATTERY AND LITHIUM BATTERY

Registration Number: 01217Q30597R4L
Issue Date: August 23, 2017
Expiry Date: August 22, 2020
Re-Issue Date: October 17, 2018

Zhao Guxiang
General Manager
CEPREI CERTIFICATION BODY

质量管理体系认证证书

（副本）

兹证明

易事特集团股份有限公司/易事特电力系统技术有限公司/广东欧易美电源科技有限公司/中能易电新能源技术有限公司

统一社会信用代码：91441900729229475 8 / 91441900791186672D / 91441900559141357 9 / 91441900314930470 3

注册地址：广东省东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号/东莞松山湖科技产业园区北部工业城 A 区/东莞市松山湖高新技术产业开发区工业北路 6 号 B 栋厂房二楼/东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号 C-1 栋 3 楼

已按照

GB/T 19001-2016 idt ISO 9001:2015

标准要求建立并实施了质量管理体系。

该管理体系适用于

UPS 电源、EPS 电源、通信用高频开关整流电源、电源分配列柜、数据机房一体化电源、电力一体化电源系统、光伏逆变器和汇流箱、电动汽车充电桩、动力环境监控系统、复合储能系统、智能微电网的设计、生产和服务；精密空调的设计和销售服务；稳压电源的生产和服务；阀控式密封铅酸蓄电池和锂电池的销售服务

涉及的场所及相关活动：

场所地址	场所邮编	场所主要活动
广东省东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号	523808	UPS 电源、EPS 电源、通信用高频开关整流电源、电源分配列柜、数据机房一体化电源、电力一体化电源系统、光伏逆变器和汇流箱、电动汽车充电桩、动力环境监控系统、复合储能系统、智能微电网的设计、生产和服务；精密空调的设计和销售服务；稳压电源的生产和服务；阀控式密封铅酸蓄电池和锂电池的销售服务

注册号：01217Q30597R4L

颁证日期：2017.08.23

有效期至：2020.08.22

换证日期：2018.10.17

注：请见本证书背面和 ISO9001:2015 最新的适用性问题，可以通过向认证机构咨询而得到进一步的信息。

本证书信息可在国家认证认可监督管理委员会官方网站（www.cnca.gov.cn）上查询。

本证书由北京中国合格评定国家认可委员会认可

广州市天河区东莞路 110 号

广州市 510610 邮编：510610

总经理

质量管理体系认证证书

（副本）

兹证明

易事特集团股份有限公司/易事特电力系统技术有限公司/广东欧易美电源科技有限公司/中能易电新能源技术有限公司

统一社会信用代码：91441900729229475 8 / 91441900791186672D / 91441900559141357 9 / 91441900314930470 3

注册地址：广东省东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号/东莞松山湖科技产业园区北部工业城 A 区/东莞市松山湖高新技术产业开发区工业北路 6 号 B 栋厂房二楼/东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号 C-1 栋 3 楼

已按照

GB/T 19001-2016 idt ISO 9001:2015

标准要求建立并实施了质量管理体系。

该管理体系适用于

UPS 电源、EPS 电源、通信用高频开关整流电源、电源分配列柜、数据机房一体化电源、电力一体化电源系统、光伏逆变器和汇流箱、电动汽车充电桩、动力环境监控系统、复合储能系统、智能微电网的设计、生产和服务；精密空调的设计和销售服务；稳压电源的生产和服务；阀控式密封铅酸蓄电池和锂电池的销售服务

涉及的场所及相关活动：

场所地址	场所邮编	场所主要活动
广东省东莞市松山湖科技产业园区工业北路 6 号	523808	UPS 电源、EPS 电源、通信用高频开关整流电源、电源分配列柜、数据机房一体化电源、电力一体化电源系统、光伏逆变器和汇流箱、电动汽车充电桩、动力环境监控系统、复合储能系统、智能微电网的设计、生产和服务；精密空调的设计和销售服务；稳压电源的生产和服务；阀控式密封铅酸蓄电池和锂电池的销售服务

注册号：01217Q30597R4L

颁证日期：2017.08.23

有效期至：2020.08.22

换证日期：2018.10.17

注：请见本证书背面和 ISO9001:2015 最新的适用性问题，可以通过向认证机构咨询而得到进一步的信息。

本证书信息可在国家认证认可监督管理委员会官方网站（www.cnca.gov.cn）上查询。

本证书由北京中国合格评定国家认可委员会认可

广州市天河区东莞路 110 号

广州市 510610 邮编：510610

总经理

CEPREI

Continuing validity of this certificate depends on recognition regular surveillance audit and qualified, please scan the QR code to get the related validity

Registration Number: 01217Q30597R4L
Issue Date: August 23, 2017
Expiry Date: August 22, 2020
Re-Issue Date: October 17, 2018

Note: Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of ISO 9001:2015 requirements may be obtained by consulting the organization

The information of this certificate may be verified by visiting Official CNCA Website (www.cnca.gov.cn)

The Certification Body is Accredited by China National Accreditation Service for Conformity Assessment

PO 1901-33 GZ 510010 P R C

Zhao Guoxiang
General Manager
CEPREI CERTIFICATION BODY

Quality Management System Certificate

(Copy)
This is to certify that

EAST GROUP CO., LTD./ EAST ELECTRIC SYSTEM TECHNOLOGY CO., LTD./GUANGDONG OREMA POWER TECHNOLOGY CO., LTD/ZHONGNENG E-POWER NEW ENERGY TECHNOLOGY CO., LTD

Unified Social Credit Identifier: 91441900729229475 8 / 91441900791186672D / 91441900559141357 9 / 91441900314930470 3

Registration Address: NO.6. NORTHERN INDUSTRY ROAD. SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG PROVINCE. P.R.CHINA A ZONE. NORTHERN INDUSTRY CITY. SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG PROVINCE. P.R.CHINA 2F. BLOCK B. NO.6 NORTHERN INDUSTRY ROAD. SONGSHAN LAKE HIGH-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENTAL ZONE. DONGGUAN CITY. GUANGDONG CHINA 1F. BUILDING C1 NO.6 NORTHERN INDUSTRY ROAD SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG CHINA

Has implemented and maintains a Quality Management System in compliance with

GB/T19001-2016 idt ISO 9001:2015

The Quality Management System is applicable to:

DESIGN, PRODUCTION AND SERVICING OF UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM (UPS), EMERGENCY POWER SYSTEM (EPS), HIGH-FREQUENCY SWITCHING RECTIFYING POWER FOR COMMUNICATION, POWER DISTRIBUTION CABINET, INTEGRATED POWER SUPPLY FOR DATA ROOM, POWER INTEGRATED SYSTEM, PHOTOVOLTAIC INVERTER AND COMBINER BOX, ELECTRIC CAR CHARGING POINT, POWER ENVIRONMENT MONITORING SYSTEM, COMPOSITE ENERGY STORAGE SYSTEM, INTELLIGENT MICRO GRID; DESIGN, SALES SERVICING OF PRECISION AIR CONDITIONING; PRODUCTION AND SERVICING OF REGULATED POWER SUPPLY; SALES SERVICING OF SEALED VALVE-REGULATED LEAD-ACID STORAGE BATTERY AND LITHIUM BATTERY

Involved site (s) and relevant activities

Address	Zip Code	Main Activities
NO.6. NORTHERN INDUSTRY ROAD. SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG PROVINCE. P.R.CHINA	523808	DESIGN, PRODUCTION AND SERVICING OF UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM (UPS), EMERGENCY POWER SYSTEM (EPS), HIGH-FREQUENCY SWITCHING RECTIFYING POWER FOR COMMUNICATION, POWER DISTRIBUTION CABINET, INTEGRATED POWER SUPPLY FOR DATA ROOM, POWER INTEGRATED SYSTEM, PHOTOVOLTAIC INVERTER AND COMBINER BOX, ELECTRIC CAR CHARGING POINT, POWER ENVIRONMENT MONITORING SYSTEM, COMPOSITE ENERGY STORAGE SYSTEM, INTELLIGENT MICRO GRID; DESIGN, SALES SERVICING OF PRECISION AIR CONDITIONING; PRODUCTION AND SERVICING OF REGULATED POWER SUPPLY; SALES SERVICING OF SEALED VALVE-REGULATED LEAD-ACID STORAGE BATTERY AND LITHIUM BATTERY

IAF CNAS 中国认可 国际互认 管理体系 MANAGEMENT SYSTEM CNAS C012-M

CEPREI

Continuing validity of this certificate depends on recognition regular surveillance audit and qualified, please scan the QR code to get the related validity

Registration Number: 01217Q30597R4L
Issue Date: August 23, 2017
Expiry Date: August 22, 2020
Re-Issue Date: October 17, 2018

Note: Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of ISO 9001:2015 requirements may be obtained by consulting the organization

The information of this certificate may be verified by visiting Official CNCA Website (www.cnca.gov.cn)

The Certification Body is Accredited by China National Accreditation Service for Conformity Assessment

PO 1901-33 GZ 510010 P R C

Zhao Guoxiang
General Manager
CEPREI CERTIFICATION BODY

Quality Management System Certificate

(Copy)
This is to certify that

EAST GROUP CO., LTD./ EAST ELECTRIC SYSTEM TECHNOLOGY CO., LTD./GUANGDONG OREMA POWER TECHNOLOGY CO., LTD/ZHONGNENG E-POWER NEW ENERGY TECHNOLOGY CO., LTD

Unified Social Credit Identifier: 91441900729229475 8 / 91441900791186672D / 91441900559141357 9 / 91441900314930470 3

Registration Address: NO.6. NORTHERN INDUSTRY ROAD. SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG PROVINCE. P.R.CHINA A ZONE. NORTHERN INDUSTRY CITY. SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG PROVINCE. P.R.CHINA 2F. BLOCK B. NO.6 NORTHERN INDUSTRY ROAD. SONGSHAN LAKE HIGH-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENTAL ZONE. DONGGUAN CITY. GUANGDONG CHINA 1F. BUILDING C1 NO.6 NORTHERN INDUSTRY ROAD SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG CHINA

Has implemented and maintains a Quality Management System in compliance with

GB/T19001-2016 idt ISO 9001:2015

The Quality Management System is applicable to:

DESIGN, PRODUCTION AND SERVICING OF UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM (UPS), EMERGENCY POWER SYSTEM (EPS), HIGH-FREQUENCY SWITCHING RECTIFYING POWER FOR COMMUNICATION, POWER DISTRIBUTION CABINET, INTEGRATED POWER SUPPLY FOR DATA ROOM, POWER INTEGRATED SYSTEM, PHOTOVOLTAIC INVERTER AND COMBINER BOX, ELECTRIC CAR CHARGING POINT, POWER ENVIRONMENT MONITORING SYSTEM, COMPOSITE ENERGY STORAGE SYSTEM, INTELLIGENT MICRO GRID; DESIGN, SALES SERVICING OF PRECISION AIR CONDITIONING; PRODUCTION AND SERVICING OF REGULATED POWER SUPPLY; SALES SERVICING OF SEALED VALVE-REGULATED LEAD-ACID STORAGE BATTERY AND LITHIUM BATTERY

Involved site (s) and relevant activities

Address	Zip Code	Main Activities
NO.6. NORTHERN INDUSTRY ROAD. SONGSHAN LAKE SCI & TECH INDUSTRIAL PARK. DONGGUAN CITY. GUANGDONG PROVINCE. P.R.CHINA	523808	DESIGN, PRODUCTION AND SERVICING OF UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM (UPS), EMERGENCY POWER SYSTEM (EPS), HIGH-FREQUENCY SWITCHING RECTIFYING POWER FOR COMMUNICATION, POWER DISTRIBUTION CABINET, INTEGRATED POWER SUPPLY FOR DATA ROOM, POWER INTEGRATED SYSTEM, PHOTOVOLTAIC INVERTER AND COMBINER BOX, ELECTRIC CAR CHARGING POINT, POWER ENVIRONMENT MONITORING SYSTEM, COMPOSITE ENERGY STORAGE SYSTEM, INTELLIGENT MICRO GRID; DESIGN, SALES SERVICING OF PRECISION AIR CONDITIONING; PRODUCTION AND SERVICING OF REGULATED POWER SUPPLY; SALES SERVICING OF SEALED VALVE-REGULATED LEAD-ACID STORAGE BATTERY AND LITHIUM BATTERY

IAF CNAS 中国认可 国际互认 管理体系 MANAGEMENT SYSTEM CNAS C012-M

bsi.

By Royal Charter

Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2015

This is to certify that:

HP Printing and Computing Solutions
S.L.U
Cami de Can Graells 1-21
Sant Cugat Del Valles
08174 Barcelona
Spain

Holds Certificate Number: FS 640142

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2015 for the following scope:

Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices and accessories within Europe, Middle East and Africa.

For and on behalf of BSI:

Andrew Launn, EMEA Systems Certification Director

Original Registration Date: 2015-10-19
Latest Revision Date: 2018-10-01

Effective Date: 2018-10-19
Expiry Date: 2021-10-18

...making excellence a habit.™

This certificate was issued electronically and remains the property of BSI and is bound by the conditions of contract.
An electronic certificate can be authenticated online.
Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: FS 640142

Location	Registered Activities
HP Inc. HP Austria GmbH Technologiestrasse 5 1120 Wien Austria	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Austria.
HP Inc. HP Belgium BVBA Hermeslaan 1A 1831 Diegem Belgium	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Belgium
HP Inc. HP Inc. Bulgaria EOOD BC Kambanite 258 Okolovrasten pat str 1766 Sofia Bulgaria	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Bulgaria.
HP Inc. HP Computing and Printing Zagreb d.o.o. Radnicka cesta 41, 7th Floor (North Wing) 10000 Zagreb Croatia	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Croatia.
HP Inc. HP Inc. Czech Republic s. r. o. Za Brumlovkou, 5/1559 Prague 140 00 Czech Republic	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within the Czech Republic.
HP Inc. HP Inc. Danmark ApS Engholm Parkvej 8 3450 Allerød Denmark	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Denmark.
HP Inc. HP Finland Oy Pilspankalliontie FI - 02200 Espoo Finland	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Finland.

Original Registration Date: 2015-10-19
Latest Revision Date: 2018-10-01

Effective Date: 2018-10-19
Expiry Date: 2021-10-18

This certificate was issued electronically and remains the property of BSI and is bound by the conditions of contract.
An electronic certificate can be authenticated online.
Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: FS 640142

Location	Registered Activities
HP Inc. HP Computing and Printing Ltd. Belgrade Omladinskih Brigada 90b 1st Floor (Module N.) 11070 Belgrade Serbia	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Serbia.
HP Inc. HP Inc Slovakia, s.r.o. Galvaniho 7 82104 Bratislava Slovakia	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Slovakia.
HP Inc. HP South Africa Proprietary Limited 12 Autumn Street, Pt. 1st Floor, Rivonia Sandton, Gauteng, 2128 RSA Sandton South Africa	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within South Africa.
HP Inc. HP Printing and Computing Solutions S.L. Cami de Can Graells 1-21 Sant Cugat Del Valles 08174 Barcelona Spain	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Spain.
HP Inc. HP Printing and Computing Solutions S.L. Calle José Echegaray 18, Las Rozas, 28232 - Las Rozas Madrid Spain	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Spain.
HP Inc. HP PPS Sverige AB Gustav III:s boulevard 30 169 73 Solna Stockholm Sweden	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Sweden.

Original Registration Date: 2015-10-19
Latest Revision Date: 2018-10-01

Effective Date: 2018-10-19
Expiry Date: 2021-10-18

This certificate was issued electronically and remains the property of BSI and is bound by the conditions of contract.
An electronic certificate can be authenticated online.
Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: FS 640142

Location	Registered Activities
HP Inc. HP Schweiz GmbH Ueberlandstrasse 1, 4th Floor 8600 Dübendorf Switzerland	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Switzerland.
HP Inc. Hewlett-Packard Europe B.V. Amsterdam, Meyrin Branch Route du Nant d'Avril 150 Meyrin Geneva CH-1217 Switzerland	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Switzerland.
HP Inc. HP Nederland B.V. Startbaan 16 1187 XR Amstelveen The Netherlands	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within the Netherlands.
HP Inc. HP Bilgisayar ve Bask Teknolojileri Limited Sirketi (HP Computer & Printing Technologies Ltd Akkom Plaza , Saray Mahallesi Dr. Adnan Büyükdeniz Cad. No:4 Kat: 8, 34768, Ümraniye Istanbul Turkey	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within Turkey.
HP Inc. HP Computing and Printing Middle East FZ-LL Building # 14 Third Floor Dubai Internet City Dubai United Arab Emirates	Marketing, procurement, sales order fulfilment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories within the Middle East.

Original Registration Date: 2015-10-19
Latest Revision Date: 2018-10-01

Effective Date: 2018-10-19
Expiry Date: 2021-10-18

This certificate was issued electronically and remains the property of BSI and is bound by the conditions of contract.
An electronic certificate can be authenticated online.
Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.